

UN ARMISTICIO EN MESOPOTAMIA

GRAN ACTIVIDAD EN OCCIDENTE

Sigue el avance de los rusos en el Cáucaso

EN EL CAUCASO

Los turcos preparaban en Armenia una gran ofensiva contra los rusos. Según todos los síntomas, esa ofensiva debía culminar en un movimiento envolvente. Los moscovitas han respondido haciendo la parada clásica, es decir, atacando en el centro de la línea enemiga. Han repetido la maniobra que salvó el triángulo polaco en octubre del año 1914. Recordarse que al doble asalto por el Niemen y el San, secundado por una agresión directa a los sectores del Vístula comprendidos entre Ivangorod y Varsovia, los rusos contestaron con un empujón formidable, dado por los Cuerpos siberianos en el frente Rawa-Skierniewice.

Ahora, en el Cáucaso han hecho algo semejante.

El año pasado, cuando Turquía declaró la guerra a Rusia, el ejército que defendía el Cáucaso franqueó la frontera y llegó, por su derecha, casi a Erzerum, y por su izquierda a Bayazid y al lago de Van.

Pero esa ventaja no pudo ser mantenida. Llegaron los refuerzos otomanos y los invasores replegaron a sus frentes naturales de defensa. Y los ejércitos turcos penetraron en el Cáucaso.

El primero de ellos siguió el camino de Erzerum a Kars, por Ardahan. El segundo, avanzando por la cuenca del Araxes, dirigióse igualmente a Kars para interponerse entre su guarnición y los regimientos de Erivan. Además, otras columnas secundarias operaron, por el litoral del mar Negro, sobre Batum, y por Bayazid sobre el camino de hierro que va a Alexandropol desde Nakichevan.

Los rusos sorprendieron a esas fuerzas en flagrante delito de maniobra, y las batieron separadamente en Khopa, en Ardahan, en Sarykamish y en Dutch. Mas como no tenían elementos para perfeccionar su victoria, se limitaron a atrincherarse en sus posiciones fronterizas y a vigilar los futuros movimientos de sus enemigos.

Al cabo de más de un año, éstos, libres del peligro que representaba para ellos el ataque a los Dardanelos y municionados por Alemania, han iniciado nuevas operaciones.

El eje de éstas es la calzada de Kars a Erzerum, bastante mediana. Atraviesa unas altiplanicies cubiertas de nieve y rajadas frecuentemente por valles impracticables. El frío es cruelísimo en ellas. Los soldados y oficiales de ambos ejércitos, por muy acostumbrados que se hallen a las temperaturas bajas, deben sufrir muchísimo.

A mediados de enero, los rusos, habiendo recibido lo que preparaban sus adversarios, acometieron inopinadamente al centro otomano en una extensión de casi 100 kilómetros, lo rompieron, ocuparon Kepri-Keuy primero y Hassan-Kala después, y llegaron a las cercanías de las fuertes de Erzerum.

Erzerum es la base de las doce ó catorce divisiones turcas de la frontera del Cáucaso. Ciudad importante y bien guarnecida, no puede ser tomada sino mediante la intervención de un tren de artillería gruesa. No es probable que los rusos lo hayan llevado consigo por la carretera de Kars.

Las fortificaciones de Erzerum se asientan sobre una serie de eminencias de doce kilómetros de longitud que cubre la ciudad por Oriente. Se divide en dos grupos que se flanquean mutuamente y obligan al enemigo a pronunciar dos ataques separados en condiciones difíciles. No creemos que Erzerum tenga que temer de los rusos, hoy por hoy. Las consecuencias del éxito obtenido por ellos serán un aplazamiento de la ofensiva contra el Canal de Suez y un respiro para los ingleses que pelean en Mesopotamia con los Cuerpos otomanos 12.º y 13.º. No es pequeño tal resultado. Pero no constituye para los sumisos aliados de Alemania un desastre irreparable. Trátase, en suma, de una fluctuación nueva, que pocos podían sospechar...

En Occidente

En Flandes.

PARIS, 24. *Le Temps* recibe un despacho de su corresponsal en Rotterdam, según el cual en los alrededores de Ipres hacen grandes esfuerzos los alemanes para atacar por sorpresa. Si fuera posible un ataque, los aliados encontrarían poca resistencia. El mal tiempo no lo permite. La situación de los alemanes es cada vez más difícil a consecuencia de la creciente inundación.

Las aguas del Escalda han subido en proporciones terribles y la mayor parte de los afluentes de este río están desbordados. Las aldeas de Wellen, Lynegem y Scherderod están inundadas. La situación es más grave en Grammont, donde las aguas han causado grandes desperfectos.

Los italianos

Comunicado oficial.

ROMA, 24. (Oficial.) En el valle de Lancia en la jornada del día 22 hubo peque-

ñas felices acciones de nuestra Infantería, que tomó la ofensiva contra las pendientes Norte de Mori.

En la zona de la orilla izquierda del Adige el enemigo abrió fuego intenso de fusilería y ametralladoras contra nuestras posiciones en los contrafuertes septentrionales de Tugna Morta, pero no intentó ningún ataque, no causando tampoco sus disparos ningún daño en nuestras posiciones.

En el de Sexten el día 23 del actual nuestra artillería ha bombardeado Moos, expulsando a las tropas enemigas que lo ocupaban.

Hay que señalar actividad de nuestra infantería en la cuenca de Plezzo y en el sector de Tolmino, teniendo en alarma continua al enemigo y obligándole a suspender sus trabajos de reforzamiento, cogiéndoles además algunos prisioneros.

En la tarde de ayer las baterías enemigas de las pendientes Norte del monte San Miguel abrieron repetidamente el fuego contra nuestras posiciones del monte Fortín al Nordeste de Gradisca.

Nuestras baterías de los sectores concentraron su fuego rápido y violento, consiguiendo en menos de quince minutos reducir al silencio a las baterías enemigas que nos hostilizaban.

La guerra en el aire

Un resumen.

LONDRES, 24. En la Cámara de los Comunes, el subsecretario de la Guerra da cuenta de las operaciones realizadas por el Cuerpo de aviación durante las cuatro últimas semanas en el frente Oeste.

Las pérdidas inglesas, dice, fueron 13 máquinas y las alemanas nueve máquinas derribadas seguramente y dos más sin certeza.

Los ingleses realizaron seis raids y el enemigo trece.

De la comparación resulta que los británicos emplearon en esos raids 13 máquinas, en ellas comprendidas las de escolta, en tanto que el enemigo sólo dispuso de 20 máquinas.

El número de vuelos ingleses efectuados sobre las líneas enemigas fué 1.227 contra 310 los alemanes.

Casi todos los combates aéreos se verificaron sobre ó detrás de las líneas enemigas, y en razón al fuerte viento Oeste las máquinas enemigas alcanzadas por nosotros volvieron casi a sus líneas, siendo por este motivo muy difícil dar datos exactos de las pérdidas enemigas.

Los rusos

La marcha contra Erzerum

PETROGRADO, 24. Las autoridades militares explican cuál es la situación en el teatro de operaciones del Cáucaso, donde éstas se desarrollan precipitadamente. Después de los rusos, persiguiendo a los turcos, batidos delante de Keprukoi y arrojados de esta fuerte posición, célebre por los combates de noviembre de 1914, hubieron ocupado la ciudad fortificada de Hassan-Kalé, situada a unos kilómetros de Erzerum, el centro del ejército turco, que se calcula en 100 batallones de infantería, no tuvo más remedio que replegarse en pleno desorden por tres caminos paralelos que unen Hassan-Kalé con Erzerum.

Los rusos, aprovechándose de su victoria, persiguieron a los turcos hasta la línea de los fuertes exteriores de la plaza. El cuartel general turco intentó entonces repetir la maniobra ejecutada en noviembre de 1914, y llamar la atención de los rusos en la dirección de Erzerum, llevando la ofensiva a la región del litoral del mar Negro. Pero esta tentativa fué prevista y reprimida vigorosamente, y los primeros ataques turcos rechazados, con grandes pérdidas.

Avanzando hacia Erzerum, los rusos, mandados por el general Juvénitch, salen de la región de montañas cubiertas de nieve y de hielo y pueden maniobrar libremente con fuerzas considerables. Sin embargo, tal vez no se debe creer en el bloqueo inmediato de la fortaleza, que fué bien armada, municionada y llena de provisiones en el curso del año anterior, porque el transporte de la artillería gruesa es necesario para comenzar con éxito las operaciones activas contra Erzerum. Los rusos deben organizar, desde luego, sus comunicaciones, que ya son muy extensas, y consolidar las posiciones conquistadas.

En los Balkanes

El Rey de Grecia.

LONDRES, 24. En una nueva entrevista que el Rey de Grecia ha concedido el día 19 a un periodista inglés, ha manifestado su mal humor respecto a los aliados.

«Si queréis reconstruir el ejército serbio—dijo,—hay seguramente otros sitios que podríais haber escogido antes que violar la neutralidad de lo que habíais sido firmantes y garantizadores, como en Bélgica. Estoy dispuesto a hacer todo lo necesario en provecho de los serbios, siempre que se me pida de una manera correcta.

Respecto a Salónica, comprendo que la presencia de los cónsules enemigos podía ser molesta en las presentes circunstancias. Comprendo también la necesidad de destruir el puente de Demir-Hissar.

Contra lo que protestó, en este caso y en otros, es de la manera como habéis pasado por encima de los Tratados. Parece como si hubiera ya el propósito de hacerlo todo desagradablemente.

Si hubierais significado a mi Gobierno el deseo de ver a Salónica libre de cónsules enemigos, nosotros les hubiéramos avisado de que no podíamos garantizar su seguridad y se hubieran marchado a las veinticuatro horas.

Sus archivos están en la mayor parte destruidos, y no creo que en lo que queda se pueda descubrir nada comprometedor y que justifique los medios empleados.

Reconozco, como dije antes, que la destrucción del puente de Demir-Hissar ha sido una necesidad militar, en caso de avance del enemigo por el Este; pero por el momento no tiene objeto y su solo efecto es el de cortar nuestras comunicaciones con nuestras provincias de Drama y Cavalla, donde está gran parte de nuestro ejército movilizado.

Esto nos proporciona grandes molestias, sin haceros a vosotros ningún beneficio.

He dado mi palabra de Rey de que no se cometería ningún acto de hostilidad contra los aliados.»

Movimiento de tropas.

SALONICA, 24. Los últimos informes de Macedonia dicen que los alemanes se llevan fuerzas de las existentes en Monastir, Veles y Uskub.

Todas ellas suben hacia el Norte de Serbia. Tropas búlgaras suben igualmente hacia el Danubio.

Avión capturado.

SALONICA, 24. Un aeroplano alemán que se dirigía hacia Salónica cayó en el lago Doiran por una avería. Los aliados enviaron destacamentos para recogerlo y será transportado a Salónica.

Espía ejecutado.

SALONICA, 24. Un agente de espionaje alemán que operaba en Atenas y Salónica ha sido ejecutado en el campo de Zelenick.

Murió valerosamente, diciendo: —Soy culpable, pero el castigo es severo.

La Reina de Montenegro

Las molestias del viaje.

LYON, 25. El general montenegrino Góvosenostkes ha recibido a varias Delegaciones de entidades francesas, que iban a cumplimentar a la Reina de Montenegro.

Las penalidades del viaje han producido gran cansancio a la Soberana, que no ha salido aún de sus habitaciones.

En el Africa oriental

Los ingleses en Largide.

LONDRES, 25. Los ingleses ocuparon el día 21, sin gran resistencia, la localidad de Largide, en el Africa oriental alemana.

El campamento de los Senussi

Ha sido incendiado.

LONDRES, 25. (Oficial.) La columna del general Wallace atacó el día 23 el campamento de los Senussi, incendiándole y dispersando a sus ocupantes.

Conferencia de M. Barthou

En Milán.

ROMA, 25. De Milán comunican que el ex Presidente Sr. Barthou, que se halla en aquella capital, acompañado de los señores Pichon y Mitouard, con motivo de la inauguración de un hospital de la Cruz Roja ofrecido por los franceses, ha dado una conferencia sobre la unidad moral de Francia, siendo muy aplaudido.

M. Poincaré en el frente

Regresa a París.

PARIS, 26. El Presidente de la República, acompañado de los Sres. Dubost y Deschanel, ha regresado esta mañana a París, después de visitar durante el lunes y el martes los ejércitos del Este y las localidades de Alsacia ocupadas por los franceses, donde se ha tributado a M. Poincaré una calurosísima acogida.

Aeroplano alemán sobre Dover

En su persecución.

LONDRES, 25. Oficial.

Un hidroaeroplano alemán voló ayer tarde sobre Dover.

Las baterías de la plaza abrieron fuego contra él, y dos aparatos ingleses se lanzaron en persecución del enemigo, que huyó.

El servicio militar en Inglaterra

Las Cámaras aprueban el «bills».

LONDRES, 25. La Cámara de los Comunes ha aprobado el bill de reclutamiento por 383 votos contra 36.

La Cámara de los Lores ha aprobado también el proyecto en primera lectura.

En el frente de Mesopotamia

Un armisticio.

LONDRES, 25. En el frente de Mesopotamia se ha convenido un armisticio de varias horas para retirar a los heridos é inhumar a los muertos.

La crecida del río Tigris impide todo movimiento.

El general Townshend no ha vuelto a ser atacado.

En el frente británico

Parte oficial.

LONDRES, 25. Parte británica.

Durante el día de ayer hubo vivo cañoneo por ambas partes cerca de Loos.

Bombardeamos eficazmente las trincheras enemigas al Noroeste de Armentieres y apagamos los fuegos de unos morteros de trinchera alemanes cerca de Pinken.

La campaña de Rusia

Comunicado oficial.

PETROGRADO, 25. En el frente occidental cañoneamos con éxito, cerca de Illuxt, a unos grupos enemigos que hacían trabajos de atrincheramiento.

En el Strya medio, región de Burkanow, el fuego de nuestra artillería dispersó a otros grupos enemigos.

En la región del Strya inferior hay fuego de cañón.

En el combate habido para la ocupación de los hoyos abiertos por la explosión de unas minas al Nordeste de Czernowitz, el enemigo empleó bombas asfixiantes.

En el Cáucaso seguimos persiguiendo al enemigo, habiendo capturado a más de 700 askaris y cogido un convoy de artillería.

Hemos bombardeado nuevamente los fuertes de Erzerum.

En la región de Melazghert batimos en diversos puntos a unos destacamentos kurdos, apoyados por la infantería.

Las Cámaras suecas

La neutralidad.

ESTOCOLMO, 20. La Cámara de Diputados ha comenzado la discusión de los presupuestos.

En la Alta Cámara, el jefe del partido de derecha, Sr. Trygger, ha declarado que aceptaba el mantenimiento de la neutralidad de Suecia; pero que este país no debía, sin embargo, renunciar a sus derechos.

Varios liberales insisten en que continúe la política de neutralidad absoluta é imparcial.

En la Cámara popular los representantes de diversos partidos se han expresado en igual sentido.

Sólo el jefe de las derechas, Sr. Litdmann, ha declarado que el derecho de gentes ya no existe en el mundo, que ha demostrado carecer de solidaridad humana.

El Presidente del Consejo, contestando en ambas Cámaras, expresó en idénticos términos a los que manifestó en la declaración de la neutralidad sueca.

Discurso del Presidente del Consejo.

ESTOCOLMO, 25. En el discurso pronunciado en ambas Cámaras, el Presidente del Consejo declaró que no había razón alguna para dudar de la política del Gobierno y pensar que se apartase de la línea de conducta que se tiene trazada.

«Nuestra política—añadió—es la política de neutralidad sincera, acerca de la cual fueron dadas explicaciones en diversas ocasiones, incluso por el propio Monarca, que excitó a todos a trabajar con todas sus fuerzas para mantener la paz.

«Nuestro propósito es perseverar en los principios seguidos hasta hoy con respecto a los beligerantes, y conservar iguales relaciones con los demás países neutrales.»

En Salónica

Ofensiva aplazada.

SALONICA, 25. La ofensiva alemana contra esta plaza ha sido aplazada «sine die».

Los búlgaros y alemanes establecen nuevas trincheras.

El comandante general del tercer Cuerpo de ejército inglés ha visitado en Salónica las posiciones de los aliados, quedando admirado de su buena organización.

El general francés ofreció en su honor un banquete.

En el frente occidental

Mayor actividad.

COPENHAGUE, 25. Mientras sobre el frente francés hay calma, la actividad es más intensa en el frente inglés.

Las localidades donde antes se libraron batallas cruentas, son ahora teatro de acciones grandes.

Los ingleses hacen lo posible para destruir las posiciones alemanas, que a su vez son reforzadas.

Comunicado francés.

PARIS, 25. Parte oficial de las quince: «En Bélgica, durante la noche, ambas artillerías han continuado desplegando gran actividad en la región de Nieuport.

Nuevos informes recibidos confirman que el ataque enemigo intentado ayer hacia la desembocadura del Iser ha sido desalojado por los certeros tiros de nuestra artillería.

Los alemanes no consiguieron desembarcar, salvo en un punto, en que algunos grupos consiguieron penetrar en nuestras trincheras avanzadas, de donde fueron pronto desalojados tras una lucha muy viva con granadas, que les causó serias pérdidas.

En Artois, la acción dirigida ayer por el enemigo contra nuestras posiciones al Este de Neuville-Saint-Waast, y que había totalmente fracasado, se ha renovado ayer, a la caída de la tarde, con mayor amplitud.

Después de una nueva serie de explosiones de minas, acompañadas de un violento bombardeo, los alemanes pronunciaron el ataque en un frente de unos 1.500 metros, en un ángulo formado por la carretera de Arras a Lens y la de Neuville-Saint-Waast a Thélus.

El enemigo se vió obligado a reintegrar sus líneas por nuestro fuego.

En dos puntos, en que nuestra trinchera había sido desbaratada por explosiones, el enemigo pudo ocupar algunos embudos, de los que la mayor parte les han sido quitados seguidamente.

En los Vosgos hemos efectuado un provechoso bombardeo de las defensas enemigas de Ban-de-Sapt.»

SERVICIO DE RADIOGRAMAS De Francia

En Armenia.

PARIS (Torre Eiffel), 25 enero, a las diez de la mañana.

Según noticias de Petrogrado, el ejército turco derrotado se repliega con el mayor desorden hacia Erzerum, abandonando todo su material de guerra.

La vanguardia de la caballería rusa está cerca de Erzerum.

Renuncia.

M. Scheidemam, el orador de la mayoría social-demócrata, que ha sido desautorizado, y cuyos electores proyectaban diera una serie de conferencias en su circunscripción, ha tenido que renunciar a ello.

El Rey Nicolás en Lyon.

PARIS, 25 de enero, 3 tarde. El Rey de Montenegro ha llegado a Lyon. Desde que entró en Francia ha sido objeto en todas las estaciones de manifestaciones respetuosas. En Lyon le rindieron honores las tropas, y monsieur Denis Cochín, ministro de Estado, en nombre del Gobierno francés, le dió la bienvenida, y la multitud le hizo una acogida entusiasta.

La llegada del Rey Nicolás a Lyon probará al conde Tisza que ha hecho mal en contar demasiado pronto con una paz separada con Montenegro y en lanzar declaraciones en el Parlamento húngaro, acogidas con alegría decididamente prematura.

Mr. Patchitch a París.

Mr. Patchitch irá en breve a París para conferenciar con el Gobierno francés sobre varias cuestiones, especialmente sobre la reorganización y participación en la lucha de las tropas serbias.

Estas tropas continúan parte en Albania y parte en Corfú, con el mayor orden.

El Príncipe heredero de Serbia.

El Príncipe heredero de Serbia está en Durazzo y dirige los movimientos de sus soldados. Tan pronto desembarcan en Corfú los destacamentos, son atendidos y vueltos a equipar a cargo de Francia.

En Bulgaria.

En Bulgaria continúa reinando el terror. El diputado Garien Stamboliski, que fué arrestado por su actitud hostil hacia el Rey, intentó escaparse.

Sus compañeros fueron fusilados, y él cargado de cadenas.

De Inglaterra

El general Townshend.

LONDRES (Estación del Almirantazgo británico), 25 (5 tarde).—Telegramas de Reuter.—El general Townshend telegrafía que tiene bastantes aprovisionamientos y que sus tropas soportan muy bien la campaña.

En el Africa oriental.

En la Cámara de los Comunes, Mr. Tennant declaró que sólo habían tenido lugar operaciones de poca importancia en el Africa Oriental.

El general sir N. Smith Dornier embarcará para el Africa Oriental después de una corta estancia en Cape Town, donde fué a consultar con el Gobierno de la Unión.

Bombardeo de Erzerum. AMSTERDAM. La artillería rusa está bombardeando el fuerte de Erzerum.

El Rey de Montenegro. LYON. Ha llegado el Rey Nicolás, acompañado de los Príncipes Danilo y Pedro.

De Alemania

NAUEN, 25 enero, diez mañana. (Contiene noticias de Norddeich referidas al avance austro-húngaro en Montenegro y Albania.)

Scutari.

Austria-Hungría ha ocupado Scutari, después de haberse adueñado de Antivari y Dulcigno. Algunos miles de serbios que ocupaban Scutari se retiraron hacia el Sur sin lucha.

Las municiones.

Mr. Asquith ha declarado en la Cámara de los Comunes, con respecto a la situación actual de la industria de municiones inglesa, que es indispensable el empleo de obreros no expertos y mujeres, puesto que la importación de municiones extranjeras exige un gran esfuerzo a la navegación y a la capacidad financiera del país.

Comentarios.

Los periódicos ingleses, tales como el «New Statesman», reconocen que el bloqueo no solamente modificará el derecho internacional, sino que también creará dificultades a los neutrales.

Según noticias holandesas procedentes de Londres, el movimiento en favor de un severo bloqueo ha tenido sus causas en razones de política interior. Mr. Asquith desarmó a los adversarios del Gabinete con la implantación del servicio obligatorio.

Estos enemigos del Gobierno se vuelven ahora contra Mr. Grey, asegurando que el actual Ministerio es culpable de que Alemania esté abastecida de víveres y primeras materias.

Restricciones.

El Weekly Despatch anuncia que el Gobierno ha decidido restringir el uso de artículos de lujo, proponiéndose con estas medidas indudablemente que la importación no supere a la exportación, lo que en los últimos meses ha sido causa de la baja sufrida, tanto por los empréstitos como por la libra inglesa.

Italia en Albania.

Son contradictorias las informaciones sobre las intenciones de Italia respecto a Albania.

El «Petit Parisien», según despacho recibido de Turin, dice que Italia retirará sus tropas de Albania, añadiendo que ya lo ha hecho con las que tenía en Durazzo.

El «Temps» anuncia el refuerzo de las tropas en Salónica, porque ahora los italianos se han decidido a tomar parte en la empresa.

En general, la Prensa francesa es unánime en asegurar que Italia modificará su política de Oriente.

El «Corriere della Sera» comunica que las conferencias habidas entre Salandra, Sonnino, el ministro de Marina, Corsi; el de la Guerra, Supelli, y otras altas personalidades militares, se han referido a la cuestión albanesa.

Pidiendo unidad de mando.

La Prensa italiana habla de la próxima visita de M. Briand.

El «Popolo d'Italia» declara que es deber hablar con franqueza; hasta ahora han salido victoriosos los búlgaros, alemanes, austro-húngaros y turcos; la Entente, por el contrario, ha perdido completamente tres Estados: a saber: Bélgica, Serbia y Montenegro; provincias de Francia y Rusia están ocupadas por el enemigo.

La Entente sufrió una serie de fracasos diplomáticos, y todo sucedió por falta de unidad en la dirección. El «Popolo» termina afirmando que los pueblos de la Entente esperan que antes de la primavera se habrá coordinado un plan de operaciones.

La entrevista de Nish.

El Presidente del Consejo de ministros búlgaro, Sr. Radolavov, ha manifestado, al recibir a los diputados agrarios, que la entrevista de los Soberanos en Nish había resultado muy satisfactoria, haciendo resaltar que el Emperador alemán se había mostrado muy satisfecho del ejército búlgaro.

Dijo, además, que la situación interior de Bulgaria era muy halagüeña.

Que Bulgaria había logrado ya con el valor de sus soldados más de lo que antes pudo esperarse, y que el descontento sólo se comprendía en los enemigos de Bulgaria.

El Presidente expresó finalmente sus mejores esperanzas respecto a los acontecimientos futuros.

En Bulgaria aumentan las opiniones que abogan por una duradera alianza con las Potencias centrales, fundándose en ella grandes planes para el porvenir.

El espíritu general del país confía en las operaciones que se aproximan.

Dicen de Constantinopla...

Noticias de Constantinopla dicen que las tropas anglofrancesas, no sólo destruyeron el gran puente de ferrocarril sobre el Struma, sino también todos los puentes y viaductos entre el Struma y el lago Doiran. Añaden que las tropas griegas, al intentar impedir la voladura, fueron rodeadas y apresadas.

De Austria

Bombardeo.—Conferencia.

NORDDEICH, 25 (11 mañana). SALÓNICA. Según dice la Agencia Havas, una escuadrilla de aviones franceses, compuesta de 45 unidades, ha bombardeado Monastir (Bitolia) ocasionando grandes desperfectos en la estación ferroviaria, en los cuarteles, en las vías del tren y en los depósitos de municiones.

Hubo una conferencia entre las tropas austro-húngaras y las búlgaras.

Estas últimas marchan sobre Valona, y las austriacas sobre Durazzo, donde se encuentran Essad-pachá.

Los barcos holandeses.

LA HAYA. Dentro de poco se publicará un decreto, según el cual, los barcos holandeses deberán ir fletados exclusivamente con destino a puertos holandeses.

De aquí en adelante no hará falta un permiso especial para la venta de buques holandeses.

DE MADRUGADA

En Grecia

Muerte de un ministro.

ATENAS, 25. Ha fallecido M. Theotokis, ministro de Hacienda.

El Gobierno ha acordado costear sus funerales.

Una explosión

Cinco muertos y más de treinta heridos.

TARBES, 25. Una explosión se ha producido esta mañana en el Arsenal, en el apartado de cartuchos.

Han resultado cinco muertos y más de 30 heridos.

La causa de la explosión fue debida a un accidente.

En el mar

Contrabando de guerra.

LONDRES, 25. La Oficina de la Prensa comunica que entre el cargamento hallado a bordo del vapor sueco Urna, que iba de Nueva York a Gotemburgo y Copenhague, se han encontrado mercaderías designadas en el conocimiento como 15 cajas de martillos, enviadas de los Estados Unidos a un comerciante danés.

El examen ha revelado que se trata de 15 cajas conteniendo cada una cobre, bronce y, al parecer, piezas de aluminio torneadas.

Los consignatarios dicen que ignoran quién es el destinatario.

Los pretendidos martillos serán enviados ante el Tribunal de presas.

Entre los paquetes postales recogidos para examinar en el vapor holandés Gelvia, que regresaba de los puertos sudamericanos a Am-

sterdam, fueron descubiertos 69 paquetes conteniendo 400 revólveres; 39 de esos paquetes estaban consignados por una Casa española a otra Casa de Copenhague.

Otros 30 han sido enviados igualmente por una Casa española a un almacenista de Amsterdam.

Los revólveres se han remitido ante el Tribunal de presas.

La situación financiera

Dice sir Savory.

LONDRES, 25. Sir José Savory, notable autoridad financiera, presidente de la Asamblea de accionistas del London and Provincial Bank, ha hecho un estudio interesante de la situación financiera del país, y dice que, a pesar de la crisis sin precedentes por que atraviesa el Imperio, el comercio con Ultramar continúa virtualmente sin detención.

Cualquiera que estudie estos asuntos verá clara la situación financiera británica, que es actualmente excelente.

Los cambios con el Extranjero son objeto de grandes dificultades; pero a pesar de ello, esos cambios son absolutamente desastrosos para nuestros enemigos.

Ahora el marco alemán está depreciado en las carteras de valores americanos.

Desde el comienzo del año la cotización americana es tal, que impide el transporte del oro del Reino Unido a los Estados Unidos sin provecho.

Nuestro cambio y el de los aliados con los países neutrales sólo se diferencia fraccionalmente de lo normal.

El cambio entre los neutros y nuestros enemigos ha sufrido pérdidas considerables crecientes, debidas sin duda a que Alemania no puede exportar y que las flotas británicas impiden importar de los países cercanos.

Desde todos los puntos de vista nuestra posición es mucho más satisfactoria de lo que se pudiera esperar, y esto es debido a las medidas tomadas por nuestra flota para proteger el comercio.

En Inglaterra

El «bill» del reclutamiento.

LONDRES, 25. En la Cámara de los Lores se discute en segunda lectura el «bill» de reclutamiento.

Lord Lansdowne insiste en la necesidad de aprobar la medida, y dice que si la Gran Bretaña no hubiese organizado poderosos ejércitos, la marcha de la guerra hubiera sido diferente.

Agregó que tiene confianza en el éxito de las operaciones, que esperan renovar en la próxima primavera, el cual será mayor que actualmente.

Los italianos

Comunicado oficial.

ROMA, 25. Oficial. En el valle de Lagarina, en la noche del 24 del corriente, en las posiciones alrededor de Mori, nuestras tropas rechazaron un destacamento enemigo, que trataba de acercarse por sorpresa.

En el valle de Sugana, la artillería enemiga arrojó algunas granadas sobre Borgo y Roncigno, provocando un incendio en esta última localidad.

Nuestra artillería renovó el bombardeo de la estación de Cordonazzo.

En el sector de Tolmino, el enemigo, aprovechando la niebla, intentó dos ataques contra nuestras posiciones de Santa Lucia, que fueron pronto rechazados.

En el Isonzo medio, intenso fuego de la artillería enemiga contra nuestras posiciones de las alturas del Oeste de Gorizia.

En el resto del frente la situación no ha cambiado.—Cadorna.

En Occidente

Comunicado francés.

PARIS, 25. Parte oficial de las 23: «En Bélgica, en el Sudeste de Boesinghe, nuestra artillería, en concierto con la británica, ha ejecutado un violento bombardeo contra las obras alemanas, que sufrieron daños serios.

Esta mañana, dos aviones enemigos arrojaron unos 15 proyectiles sobre Dunkerque y sus alrededores, matando a cinco personas e hiriendo a tres.

En el Artois, el cañoneo ha sido muy vivo en el Este de Neuville y en la región de Wailly, donde nuestro tiro redujo al silencio varias baterías enemigas.

En el Norte del Aisne, hemos dispersado un importante convoy enemigo, en la región de Craonne.

Una batería pesada alemana que intentaba bañar el puente de Berry-au-Bac, fué averiada por el tiro de nuestras piezas de grueso calibre.

En los Altos del Mosa, en el sector de Mouilly, un pequeño destacamento enemigo, que intentaba aproximarse a nuestras líneas, después de vivo bombardeo, fué dispersado fácilmente por nuestro fuego.

En los Vosgos, tiros eficaces de nuestra artillería contra las posiciones enemigas de Mulhbach Stossvohr y las casamatas de Rain des Chenes.

SERVICIO DE RADIOGRAMAS De Inglaterra

De todos los frentes.

CARNARVON, 25. Frente oriental.—Continúa la retirada turca en el Cáucaso, tan precipitada, que abandonan cañones, víveres y municiones.

Zonas asiáticas de la guerra.—Los telegramas oficiales del general Laken dicen que han salido fuerzas de la India para reforzar a las de Mesopotamia, y se ha concertado un cese de hostilidades el 22 de enero, con el fin de recoger a los heridos y enterrar a los muertos.

El Tigris ha crecido y elevado su nivel unos siete pies en cuarenta horas en Kut-el-Amara, con lo que ha habido que suspender los movimientos de tropas.

Balcanes.—Los franceses realizaron un raid aéreo importante en la región de Monastir. Una escuadrilla de 32 aeroplanos se colocó en círculo al Norte de la ciudad, y no sólo lanzó bombas, sino que disparó sus cañones sobre el enemigo desde los aeroplanos de batalla.

Salónica dista de Monastir unas cien millas.

En la frontera de Egipto una columna, mandada por el general Wallace, atacó el campo de los rebeldes senusis, al Oeste de Marsamatu, en el Egipto occidental. El enemigo fué dispersado y sufrió grandísimas pérdidas, quedando el campo asegurado.

De Alemania

Comunicado alemán.

NORDDEICH, 25. Comunica el gran Cuartel general alemán, con referencia al teatro occidental de operaciones, que en Flandes nuestra artillería bombardeó violentamente las posiciones enemigas. Algunas patrullas alemanas que penetraron en sitios aislados de las trincheras muy destruidas ya por el tiro, comprobaron las grandes bajas enemigas; hicieron algunos prisioneros y cogieron cuatro lanzabombas.

Al Este de Neuville nuestras tropas, a consecuencia de varias explosiones de minas ejecutadas con éxito, atacaron las trincheras más avanzadas francesas, cogiendo tres ametralladoras y haciendo más de 100 prisioneros. Varios intentos de contraataques enemigos contra las posiciones conquistadas se malograron al iniciarse. Sólo algunos soldados atrevidos trataron de abandonar las trincheras, pero sucumbieron.

Una escuadrilla de aviones alemanes atacó los acantonamientos militares de Nancy y el parque de aerostación en ese lugar, como asimismo las fábricas de Baccarat. Un biplano francés fué derribado en Saint Benoit al Noroeste de Thiancourt, cayendo inofensivo con sus tripulantes en nuestras manos.

Teatro oriental de la guerra.—En el frente ruso rechazamos fácilmente algunas tentativas de avance del enemigo.

Frente balkánico.—Sin novedad.

Comunicado turco.

CONSTANTINOPLA. Los ingleses procedentes de Iman-Ali-Garbi y protegidos por botes cañoneros fluviales, atacaron nuestras posiciones en Menlâk, a unos 35 kilómetros al Este de Kut-el-Amara en ambas orillas del Tigris. La batalla duró seis horas. Todos los

ataques del enemigo fueron rechazados. En el campo de batalla contamos unos 3.000 muertos ingleses.

La Cámara griega.

ATENAS. En la apertura de la Cámara el Presidente del Consejo de ministros leyó un mensaje real, después del cual los diputados prorrumpieron en gritos de ¡Viva el Rey!

Después de prestar juramento, la Cámara suspendió sus sesiones por tiempo indefinido.

NOTICIAS DE PORTUGAL

Choque de trenes.

VIGO. (Miércoles, madrugada.) Esta noche, en la estación de Devezas, chocó un tren correo procedente de Lisboa con otro de mercancías que iba para Alfaiellos.

Varios viajeros sufrieron lesiones de poca importancia, seis vagones de mercancías quedaron destruidos, otros descarrilados, las locomotoras averiadas y la línea interceptada.

Nuevo embajador.

Ha sido nombrado embajador del Brasil en Lisboa el doctor Gastón de Cunha.

Las inundaciones en Holanda

AMSTERDAM, 25. Continúan las inundaciones, revistiendo gran importancia en Nieuwendam y siendo la situación de extrema gravedad en Purmesend y en Landsber, donde las aguas han subido otras siete pulgadas, pasando de la altura mayor registrada en todas las inundaciones conocidas.

Grandes daños.

AMSTERDAM, 25. Recíbense desconsoladoras noticias acerca de las inundaciones. En Holysloot, localidad situada cerca de Nieuwendam, el cementerio ha quedado destruido, flotando sobre las aguas lápidas, restos humanos y cajas desvencijadas.

Las obras de reparación que se hacían en las cercanías de Purmerend, se las ha llevado en parte el agua.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

ESTADO.—Real decreto nombrando caballero del Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III a D. Victoriano Guisasaola y Menéndez, cardenal primado de España.

—Otro nombrando gran canciller de la real y distinguida Orden de Carlos III a D. Victoriano Guisasaola y Menéndez, cardenal primado de España.

GOBERNACION.—Real decreto fijando las condiciones que deben reunir los andamios total o parcialmente colgados, usados para el revoco o reparación de fachadas.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo que todos los ejercicios de oposición a cátedras de Lengua viva en cuantos centros de enseñanza dependen de este ministerio, sean hechos tanto para la parte oral como para la escrita en la misma lengua designada en la convocatoria.

—Otro disponiendo que en los reales despachos y títulos que se expidan por este ministerio, bien sean de real nombramiento o por autoridad delegada, se comprenda el mandato, para que sin necesidad de los decretos de «Cumplase» y «Dese posesión» ni de otra diligencia, sean posesionados todos los funcionarios de sus respectivos cargos por el jefe de la Dependencia a cuyas órdenes han de prestar sus servicios.

—Real orden disponiendo se suspenda por todos los Rectorados el anuncio o tramitación de los segundros concursos de traslado para proveer escuelas de poblaciones de menos de 20.000 habitantes, hasta tanto que no sean resueltos definitivamente los primeros de todos ellos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado. Disponiendo que el día 1.º de febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosos en clausura.

Folletón de «La Correspondencia de España». ENRIQUE DEMESSE MIETTE PROHIBIDA LA REPRODUCCION. —Si. —¿Debes estar muerto de necesidad? —Si. —Entonces, siéntate a la mesa, y mientras te desayunas me contarás lo que has hecho. Julio obedeció casi maquinalmente. Sentía necesidad de reparar sus fuerzas, como si presintiera que iba a necesitarlas antes de poco tiempo. Norina le sirvió y le dijo: —Es el resto de nuestra cena de anoche; como apenas la tocamos... Julio, pensativo, comió, porque se caía de inanición. De pronto miró a su madre y vio que estaba muy demacrada. La conocía bien y comprendió que debía haber pasado una noche horrible y una mañana atroz, y le dijo dulcemente, re-

suelto a no exponerla sus temores para no aumentar inútilmente sus penas: —¿No comes, madre? —No tengo ganas—respondió Norina. —No importa; tienes que comer algo; no se mantiene uno del aire. A su vez él sirvió a su madre. —Come—la dijo;—quiero que comas. Norina se sentó al lado de su hijo y trató de comer por complacerle. —¿Has corrido mucho buscando a Santiago?—le preguntó.—¿Qué has sabido? Julio le contó todo lo que había hecho; sus pesquisas en el puerto y en las tabernas, su conversación con la florista; pero no contó la entrevista con el viejo Honorio, ni la visita que Santiago había hecho al hotel Bourelly. —El tunante, ¡qué de penas nos causa! —exclamó Norina.—¿Dónde estará? ¿Qué habrá sido de él?... ¿Por qué ha huido?... ¿Has pensado en todo esto, hijo? —Si. —¿Y continúas teniendo los temores que tanto te asustaban ayer? —No; he reflexionado, y creo que nuestras alarmas son infundadas. —¿Me lo dices por tranquilizarme? —¿Qué idea! Te aseguro... —¿De modo que estás más tranquilo? —Si. Y para enganarla mejor, Julio sonrió y dijo: —Sólo que estoy muy cansado, porque desde ayer no he tenido un momento de reposo. Norina no estaba convencida del todo, y repuso:

—Ese mal sujeto es la causa de todas nuestras desgracias! Con tal que todo esto no acabe mal... Se levantó temblando porque oyó pasos en la calle. Julio se acercó a la ventana. —¿Si fuera él!—dijo Norina. —Si—pensó Julio;—si fuera él... —No me parecen sus pasos—repuso la pobre madre. Julio y Norina esperaron. Parecía que ni uno ni otro se atrevían a salir para ver más pronto al que se acercaba. Por fin apareció un hombre joven, vestido todo de negro, a quien no conocían. —¿Hijo!—exclamó Norina acercándose a Julio.—¿Tengo miedo! —Tranquilízate, madre!—respondió el joven, que se puso livido. —¿Qué nos querrá ese hombre? —Vamos a saberlo. El desconocido entró. Vió a Julio, y dirigiéndose a él preguntó: —¿Es ésta la casa del señor Mouraille? —Si, señor. Yo soy Julio Mouraille. —Pues bien; necesito hablarle. —Tenga la bondad de pasar. Y mientras el desconocido se dirigía a la puerta de la sala, el joven la abrió para que pasara.

VII ¡Pobre madre! El desconocido entró en la sala. Al ver a Norina pareció vacilar, y después de un momento de indecisión, exclamó dirigiéndose a Julio: —Desearía hablar solamente con usted. Julio comprendió que la presencia de su madre molestaba al visitante. Debía ser portador de alguna mala noticia y no quería darla delante de Norina. —Pero—dijo ésta profundamente turbada,—señor, yo soy la... madre... El recién llegado replicó: —Déjenos solos, señora, se lo ruego. Veo que está usted sobresaltada; tranquilícese y déjenos. —Nos trae usted una mala noticia, ¿no es verdad?—preguntó Norina, pálida y temblorosa.—¿Se trata de mi hijo Santiago? —Lo confieso—respondió el desconocido comprendiendo que no había medio de alejar a la madre. —¿Le ha ocurrido alguna desgracia? ¡Oh! Hable, señor, hable pronto. ¿Adónde está?... ¿Quiero verle! —Le van a traer aquí, señora. Norina se estremeció. —¿A traerle?... ¿Ha dicho usted traerle? —Si. —¿Está herido? —Si.

—¿Gravemente? —Puede ser. —¿Puede ser?... ¿Pero cómo?... ¿Qué ha pasado?... La noticia no me extraña, pues la esperaba; pero dígame: ¿está herido? ¿Dónde y cómo ha pasado ese accidente? —Señora, nuestro hijo ha caído al mar. —¿Caido al mar? ¿Santiago?... Usted no me dice toda la verdad, señor. Mi hijo es pescador y un nadador de primera fuerza. Desde que nació ha caído al mar más de cien veces. Caer al mar, para Santiago es un juego... ¡Por favor, explíqueme! Soy fuerte. Le doy las gracias por lo que hace por mí; conozco que queréis prepararme, como se suele decir, para conocer la verdad. Vamos, señor, dígame lo todo. —Pues bien, señora, su hijo ha caído al mar, como ya he dicho; pero ha caído accidentalmente... Sin duda... —¿Accidentalmente?... ¿Y después, señor, y después? —Al caer ha pegado con la cabeza en una roca, y... —¿Y qué? —Se ha herido gravemente. —¿Y dice usted que le traen aquí? —Si, señora. —¿Dónde ha tenido lugar el accidente? —Sobre el camino de la Cornisa. —Voy allá—exclamó Norina. El desconocido hizo una seña a Julio, que aún no había podido tomar parte en la conversación. Comprendió que Santiago había muerto y que era preciso impedir que su madre saliera.

EN EL SUPREMO PLEITOS Y CAUSAS

Ante un notario de la Coruña se otorgó en 1909 cierta escritura por la cual una señora acreditaba haber recibido de un procurador la cantidad de 20.000 pesetas, que se obligaba a devolver en el término de cinco años...

En la Sala primera del Tribunal Supremo se ha visto recurso de casación por infracción de ley contra sentencia de la Audiencia territorial de Valencia, sobre apelación de un juicio de desahucio procedente del Juzgado de primera instancia de Játiba.

El domingo próximo, a las once de la mañana, celebrará junta general ordinaria el Colegio de Abogados.

Entre otros asuntos, se dará cuenta de la proposición de la Junta de gobierno para que sea colocado en el salón de actos del nuevo edificio que se construya para Palacio de Justicia el busto del que fué gloria del Foro español y decaño del Colegio D. Luis Díaz Cobena.

La reunión se celebrará en el local de la Academia de Jurisprudencia.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA, tómese Lavativo Bromo Quinina. El boricario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. Grove se halla en cada cajita.

GRAVE ATROPELLO

En la calle de Segovia ha ocurrido ayer tarde un atropello, del que ha sido víctima una mujer de cincuenta años.

Por la citada calle marchaba a todo galope un caballo, que montaba un desconocido; la mujer intentó cruzar el arroyo, y fué arrollada, quedando tendida en el suelo.

Las personas que presenciaron el accidente acudieron en auxilio de la víctima y la condujeron al Dispensario del Palacio Real, donde se le practicó la primera cura.

Los médicos certificaron que la paciente se encontraba en un estado de gravedad suma. Entre otras heridas, presentaba las fracturas de la nariz y del parietal izquierdo.

El jinete, al advertir el atropello, fustigó al caballo, que continuó su veloz carrera, desapareciendo del lugar del suceso.

Por un testigo presencial del hecho ha sabido la Policía que el caballo es propiedad de un industrial que vive en el paseo de los Melancólicos.

Se ignora quién era el jinete cuando se produjo esta desgracia.

La víctima de este desgraciado suceso fué trasladada al Hospital Provincial, donde falleció poco después de su ingreso.

Identificación de la víctima. El cadáver fué anoche identificado. Llámase la víctima Paula de la Cruz Expósito, de sesenta y ocho años, y vivía en la plaza de la Morería, núm. 19.

La Beneficencia y la mendicidad

Su Alteza doña Isabel. El gobernador civil visitó ayer a S. A. la Infanta Isabel, que se interesa vivamente por la benéfica campaña que está llevando a cabo el conde de Sagasta...

Un rasgo del gobernador. Es interesantísimo lo ocurrido anteanoche en el Gobierno civil con unos golfos, y prueba una vez más que cuando hay quien verdaderamente se interesa por ellos, los resultados responden a los buenos propósitos.

El golfo más listo que Cardona, conmovido y orgulloso del encargo que se le encomendaba, corrió a cumplirlo donde estaban sus compañeros, a los que habló así (aseguramos que las frases son textuales):

Compañeros y hermanos: El señor gobernador, compadecido de nosotros, nos ofrece lo siguiente (aquí todo lo ofrecido por el señor conde de Sagasta).

Aceptaron todos con la mayor alegría, y el conde de Sagasta les envió en seguida al Campamento de desinfección, donde, como a los demás, se les alimentó, higienizó y vistió con las ropas de otra remesa enviada por los hermanos de la Congregación de San Felipe Neri.

los demás, se les alimentó, higienizó y vistió con las ropas de otra remesa enviada por los hermanos de la Congregación de San Felipe Neri.

Peró aún hay más: el gobernador dió ayer permiso para salir del Campamento a algunos de aquéllos, con el encargo de buscar a otros compañeros de desdichas, y están cumpliendo fielmente su cometido.

El conde de Sagasta se propone colocarlos, no sólo en Asilos, donde les instruyan (a estos Asilos irán los que buenamente se pueda), sino que está haciendo gestiones personales para colocar a los que estén en condiciones de ello de pinches en las explotaciones mineras y en los trabajos de colonización interior.

Otro donativo. La Sociedad La Viña envió una comunicación al señor conde de Sagasta manifestándole que, según el acuerdo del día anterior, ponía a su disposición 2.000 pesetas. El gobernador ha contestado agradeciendo profundamente el generoso donativo y rogando lo conserve en su poder hasta que él tenga necesidad de reclamarlo.

Ropas. Algunos comerciantes de ropa de esta corte, en cartas—por cierto alguna muy honrosa para el señor conde de Sagasta—, le han manifestado que, en vista de los resultados satisfactorios que está dando su campaña, están dispuestos a enviarle ropas para los mendigos recogidos.

El gobernador se ha apresurado a aceptar el ofrecimiento, dando las gracias más expresivas a los caritativos donantes.

Mendigos retirados. Por la sección de Vigilancia afecta al Gobierno civil han sido retirados ayer 31 menesterosos mayores de doce años.

ERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

El ministro de la Guerra, general Luque, recibió ayer mañana a los periodistas que hacen información en su ministerio. Les dijo que el decreto referente a la creación del Estado Mayor Central, aunque estaba firmado, no se publicará en los periódicos oficiales hasta hoy, porque tenía por precedente el de modificaciones en la constitución de la Junta de defensa del Reino en una fecha, toda vez que lo que se legisla por él supone en vigor esta última disposición.

Dijo que el Gobierno ha llevado a la Junta mencionada los expedientes de Consejo para que haya estabilidad de criterio, y un capitán general del Ejército y el de la Armada para que con los demás profesionales quede avalorada aun más, si cabe, la capacidad técnica de la Junta.

Explicó las razones que le sirvieron de fundamento para disolver el antiguo Estado Mayor Central, pues adolecía del defecto de ser ejecutivo, mientras que el que se crea tiene carácter consultivo, y no será como el suprimido, que era una Sección más del ministerio y que dió margen a no pocos rozamientos.

Antes, lo que el ministro indicaba podía encontrar diversidad de criterio en el Estado Mayor Central, mientras que ahora lo que a este organismo sea llevado, como emanará de la Junta de defensa, centro director de autoridad más completa y elevada, como podríamos llamarle, será ejecutado y desarrolladas las bases que aquella proponga.

Añadió que ha procurado recoger en este proyecto las aspiraciones que se exteriorizaron en la discusión última de las reformas militares en el Congreso, y que ha llevado al frente del nuevo organismo a un capitán general, al que se le da toda la independencia precisa y una misión inspectora del Ejército, con el fin de que los servicios de instrucción sean unificados. Este capitán general, en sus inspecciones, podrá coadyuvar a que se lleven a resultados prácticos las disposiciones que ordena el decreto sobre selección, y en caso de campaña será el generalísimo que, con el personal a sus órdenes, constituirá su Estado Mayor y aplicará a la guerra los estudios que dicho organismo haya hecho en la paz.

Dijo también que el núcleo del nuevo Estado Mayor Central lo formaba el personal que constituía el actual Gabinete militar que se suprime, personal para el que tuvo frases de sincera alabanza, y dijo que su nombramiento fué un acierto del general Echagüe, su antecesor, pues las personas que había elegido para el Gabinete militar eran todas de gran ilustración y méritos probados, llevadas a ese sitio, no por solicitud propia, sino teniendo en cuenta sus méritos, servicios, talento y laboriosidad.

Manifestó que se suprime la actual Sección de Estado Mayor y Campaña, que se reduce a una especie de Negociado de régimen.

Hizo notar que, aunque se aumenta el personal existente en el Gabinete militar, resulta el nuevo Estado Mayor Central un organismo muy económico, y que en la plantilla de jefes y oficiales hay veinte ó treinta de ellos menos que en el antiguo Estado Mayor suprimido.

A preguntas de los periodistas, encaminadas a saber los motivos del relevo del capitán general de Galicia, dijo el general Luque que obedecía a una torcida interpretación de los preceptos relacionados con las reglas que para la aplicación del decreto de selección envió el ministro a las autoridades militares, sin que por ello desmerecieran en nada las altas dotes y prestigio del general relevado.

Nada más comunicó a los periodistas el general Luque, el que en sus sinceras manifestaciones reveló un manifiesto y buen deseo y una gran buena fe.

A diario recibimos gran número de trabajos que por distintas causas no podemos publicar, y como la devolución de los mismos nos ocasionaría una gran pérdida de tiempo, advertimos a los colaboradores que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Informaciones de provincias

Nace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 26 de enero de 1866.

ZARAGOZA, 24 de enero, a las doce y cincuenta y cinco de la mañana. El capitán general al ministro de la Guerra: «El coronel Rubin, desde Pardo, ha recorrido con su fuerza varios puntos, haciendo catorce horas de marcha; llegó a Castejón de Alarba ayer, a las cinco, para cuya hora había pedido raciones la partida de Royo y Floriá; penetró en él, sin encontrar a nadie, descubriendo que estaban en la sierra inmediata, sabiendo descendieron hacia Zaragobilla, y le aseguraron que se dirigían a sus casas de Ateca y Alhama, en vista de la persecución que se les hace. El Floriá, jefe, se ha separado de ellos; ha dictado medidas para la captura de todos. La yegua que montaba Royo ha aparecido esta madrugada en Ateca. Puede considerarse como extinguida esta partida. Dispongo que continúen las de la Guardia Civil en persecución de ellos.»

LA CACERIA REGIA

Paso por Illora. GRANADA. (Martes, tarde.) A las doce de la mañana llegó el Monarca a Illora. Desde Loja le acompañaron el gobernador civil de la provincia, el diputado a Cortes señor La Chica y el duque de San Pedro.

Las autoridades de Loja e Illora cumplimentaron al regio viajero. Después, el Soberano y sus acompañantes marcharon a Láchar.

Los cazadores se hospedarán en el castillo del duque de San Pedro. El vecindario ha aclamado a Don Alfonso XIII.

Tres ojos.

GRANADA. (Martes, noche.) Al llegar el Rey y los invitados al castillo de Láchar, almorzaron, y después se verificó el sorteo de escopetas, marchando a continuación a los cazaderos.

Verificáronse tres ojos: uno en el Llano de la Encina, otro en el Llano de la Venta y otro en el Hornillo.

Se cobraron 460 perdices y nueve liebres. Los cazadores regresaron al atardecer, tomando el té en el castillo, donde jugaron después al bridge.

A las diez de la noche comieron. El ojo de mañana será en Los Capitanes.

ANDALUCIA

«El Cristo de la Vega». GRANADA. (Martes, tarde.) El estreno de la zarzuela de los Sres. Soldavilla, Cantó y Villa, «El Cristo de la Vega», ha obtenido un éxito grandísimo.

Al final de todos los actos y en otros números intermedios hubo entusiastas aplausos. La escena de la capilla produjo honda impresión en el público, que hizo una calurosa ovación a la obra y a los artistas.

El «P. de Satriástegui». CADIZ. (Martes, noche.) Comunica por radiograma el capitán del «P. de Satriástegui» que el lunes 24 de enero, a la una de la madrugada, cortaba el Ecuador.

El «Reina María Cristina». CADIZ. (Martes, noche.) El capitán del vapor Reina María Cristina comunica por radiografía que el lunes 24 de enero, a las once de la noche, navegaba a 75 millas al Sur de la isla de Flores.

Abastecedores en huelga. JEREZ. (Martes, noche.) Los abastecedores de leche se reunieron nuevamente, acordando persistir en la huelga.

El Ayuntamiento, por su parte, ha abierto un despacho de leche en el mercado de abastos, despachándose allí toda la leche que hacía falta para el consumo.

Reunión magna. CADIZ. (Martes, noche.) En el Ayuntamiento se ha celebrado una reunión magna convocada por el alcalde, Sr. García Nogueira.

Concurrieron un representante del obispo, el general Primo de Rivera, diputados a Cortes, baqueros, navieros y representantes de todas las fuerzas vivas de la población.

Después de los discursos se acordó pedir al Gobierno su apoyo decidido en favor de las obras del puerto, evitando la paralización de los trabajos, que causaría a la población grandes perjuicios.

Las conclusiones fueron entregadas después al gobernador civil.

ARAGON

El Ateneo y Cavia. ZARAGOZA. (Martes, noche.) Ha celebrado el Ateneo Junta extraordinaria para tratar de la organización de un homenaje a Mariano de Cavia.

Se han tomado los acuerdos siguientes: Pedir al Ayuntamiento que encargue al pintor Sr. Pradilla un retrato de Cavia, para colocarlo en el salón de sesiones, y también que dé el nombre de Cavia a una importante calle de la ciudad.

Dirigirse a la Diputación provincial pidiéndole que edite un libro con artículos escogidos de Cavia, destinado al producto de la venta a elegir a Cavia un monumento con el busto, en un jardín público.

Finalmente se acordó invitar a Cavia para que venga a Zaragoza a recibir el homenaje de sus paisanos, haciendo la invitación mediante un mensaje popular.

Quedó nombrada una Comisión ejecutiva de los acuerdos, formada por el rector de la Universidad, D. Ricardo Royo, D. Demetrio Galán y D. Alberto Casañal.

Si Cavia resulta elegido académico, el Ateneo organizará el homenaje con mayor solemnidad, invitando a que asistan al ministro de Fomento y a los diputados y señadores aragoneses.

CANARIAS

Escalas de vapores. LAS PALMAS. (Martes, mañana.) Las líneas de vapores japonesas, a causa de los peligros que ofrece la ruta por el Canal de Suez y la navegación por el Mediterráneo, han comenzado ya a hacer sus viajes a Europa por el Sur de África, haciendo escala en el puerto de Las Palmas.

Por igual motivo, las Compañías navieras holandesas han cambiado los itinerarios del Mediterráneo y Suez y sus vapores hacen ahora viaje al Extremo Oriente por el Cabo de Buena Esperanza, haciendo también escala en este puerto de Las Palmas.

Construcción de buques. Acaba de construirse en los talleres de este puerto de refugio una nueva lancha cañonera por encargo del Gobierno de Liberia.

Depósitos de carbón. En las grandes explanadas del muelle está almacenando una Compañía inglesa enormes cantidades de carbón, que están conduciendo desde Inglaterra varios vapores, a fin de que haya provisión abundante de carbón en Las Palmas, de modo que puedan tomarlo en este puerto los buques ingleses caso de que, a consecuencia de la guerra, tuviesen que abandonar la ruta del Canal de Suez y hacer el tráfico marítimo por el Sur de África.

CASTILLA LA VIEJA

Las aguas. AVILA. (Martes, noche.) El Ayuntamiento se ha ocupado en la sesión de hoy del abastecimiento de aguas a la población, examinando la conveniencia de estudiar el proyecto de los ingenieros para derivar el titulado río Mayor, al cual han hecho una excursión el alcalde, los concejales, los ingenieros y los periodistas.

Un carretero muerto. Comunican de Cabreros que esta mañana fué hallado el cadáver de Peronillo Martín, vecino de Navalperal de Pineros. Fué arrollado por un carro de bueyes que guiaba, cargado de botas de vino.

Una Comisión de patronos metalúrgicos ha sido llamada por el gobernador con objeto de examinar las bases de trabajo que rigen en el muelle para la reparación de buques.

El objeto es ver si estas bases, establecidas de acuerdo entre patronos y obreros, podrían implantarse en los talleres de tierra.

Los patronos han ofrecido estudiarlas. —Han sido entregadas al gobernador, a los directores de las Compañías ferroviarias y a las Compañías consignatarias de buques, y remitidas al ministro de Fomento, las conclusiones acordadas en la asamblea que celebraron la Unión ferroviaria, Sección catalana; Unión Ferroviaria, Sección Norte, y la Sociedad La Naval, de maquinistas, marineros y fogoneros.

En estas conclusiones se pide a las Compañías, en atención a las actuales circunstancias, que se aumenten los sueldos de un 15 a un 30 por 100, según sean superiores ó inferiores a la cantidad de 1.500 pesetas anuales.

La Comisión ha notificado al gobernador que mañana celebrará todas aquellas entidades un mitin en fin local del Paseo de San Juan.

—De Sabadell comunican que el Sindicato Obrero Fabril ha presentado a los patronos una demanda de aumento de jornales en la forma siguiente:

A los obreros que ganan actualmente 20 pesetas semanales, deberá aumentarse 7 pesetas; a los que cobren de 20 a 25, 5 pesetas, y a los de más de 25, 3 pesetas de aumento por semana.

También se pide la supresión de horas extraordinarias de trabajo.

Péтарdos.

Anoche, a última hora, estallaron varios péтарdos de alarma en la Rambla del Centro y en la de Santa Mónica.

Consistían en cartuchos de pólvora colocados en los rieles del tranvía, que estallaron al paso de éstos.

Una de las detonaciones fué tan fuerte, que llevó la alarma a los cafés y restaurantes de aquella parte de las Ramblas.

No se sabe quién habrá sido el alarmista. El hecho no tuvo otra importancia que la alarma.

Mercado de trigo.

En la Cámara Oficial de la Industria, se hará reunión los presidentes del Fomento, de la Cámara de Comercio, los fabricantes de harinas, miembros de los centros de cereales, representantes de los trigueros extranjeros, representantes de los trigueros castellanos y de otras comarcas, para tratar de la idea de establecer en Barcelona un mercado regulador del precio de los trigos.

Después de discutidos los diversos puntos de vista expuestos por los reunidos, se acordó establecer el mercado regulador, nombrándose la Junta, que se compondrá del presidente de la Asociación de fabricantes de harinas, el del Centro de cereales, un representante de la Cámara de Comercio y otro de la de Industria.

Esta Comisión publicará diariamente las cotizaciones, que tendrán carácter oficial y público.

La Junta, además, tendrá el deber de informar al Gobierno y a las autoridades acerca de los asuntos de su competencia.

Donativo benéfico.

El gremio de fabricantes de Sabadell, según comunican de aquella población, ha acordado distribuir entre los establecimientos de Beneficencia el sobrante de las mantas que fabricaron el año pasado, en virtud de un convenio con los comerciantes franceses.

Explosión de gas.

En una casa de la calle de la Visitación, junto a la de la Universidad, hubo esta mañana una explosión de gas.

La explosión fué tan grande, que causó alarma en toda la barriada.

Quedaron destruidos el kiosco de la portería y un tramo de la escalera y derribados varios tabiques.

Por milagro, no hubo desgracias personales.

Los desperfectos materiales son de consideración.

Los albañiles continúan en huelga.

BARCELONA. (Martes, noche.) En la Casa del Pueblo han celebrado un mitin los albañiles y han tomado el acuerdo de continuar la huelga.

Los patronos han publicado un manifiesto demostrando la imposibilidad de acceder a las reclamaciones de los obreros ante el enorme aumento en los precios de los materiales de construcción. Culpan a las autoridades por no haber atendido sus demandas presentadas oportunamente y antes del conflicto, con el propósito de evitarlo.

Los panaderos.

Signe en igual estado la huelga de panaderos. Las autoridades han proporcionado 65 soldados para fabricar pan. Se han registrado algunas coacciones de poca importancia.

Acuerdo del Ayuntamiento.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento ha sido aprobada una proposición de los radicales pidiendo el aumento de 30 céntimos de pesetas diarios para los sueldos menores de cinco pesetas al día.

Costará el aumento al Municipio 800.000 pesetas anuales.

VASCONGADAS

La huelga de Mondragón. SAN SEBASTIAN. (Martes, noche.) El gobernador civil ha conferenciado con una Comisión del Consejo de administración de la Unión Cerajera de Mondragón, a la invitó a nombrar unos representantes que se entendían con él para tratar de la huelga y de cuantos incidentes puedan ocurrir.

El jefe de la Comandancia de la guarnición comunica que reina tranquilidad.

El capitán general. Ha llegado el capitán general con su jefe de Estado Mayor. Permanecerá aquí algunos días visitando los Cuerpos de la guarnición.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

26 de enero de 1866.

Su Majestad la Reina y el Infante recién nacido continúan perfectamente. Hoy, a las dos, se celebrará en la Real Capilla, con la pompa y ceremonial de costumbre, el bautizo. Tendrán en la pila al regío vástago la Infanta doña Isabel y el representante de Bélgica, a nombre de Leopoldo II Luis Felipe, Rey de los belgas, y de su esposa, María Enriqueta Ana. Ayer se han estado colocando en la galería de Palacio que conduce a la capilla los históricos y ricos tapices que tanto llaman la atención, y se ha trasladado desde el convento de Santo Domingo la pila donde fué bautizado este santo, y en la cual reciben el primero de los Sacramentos todos los miembros de la Familia Real de España.

PARA HOY

Calendario y santoral

Miércoles 26 de enero de 1916.

Sale el Sol a las 7,30.

Se pone a las 17,24.

Sale la Luna a las 23,22.

Se pone a las 10,7.

SANTORAL.—Santos Policarpo y Teógenes, obispos y mártires; Santa Paula, virgen; Santos Gonzalo, Osorio, Servando y Pelayo, obispos y confesores, y las Beatas Margarita de Hungría y Verónica de Vinasco, virgenes.

SAN ASURIO, y compañeros mártires. Santos Asurio, Gonzalo, Osorio, Froalengo, Servando, Pelayo, Ataulfo y Alfonso, ilustres prelados de diferentes iglesias de España, habiendo renunciado las dignidades episcopales, se retiraron a un monasterio.

Murieron en opinión de santos, lo que quiso Dios confirmar por medio de los muchos milagros que se dignó obrar por intercesión de sus siervos fidelísimos.

El Rey de las Visceras

Así llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**.

GRAN MUNDO

La reunión de anteañoche en el hotel Ritz, que correspondía a los lunes, revisió un sello de elegancia que asegura un éxito definitivo a aquellas comidas, tan agradables y refinadas, seguidas de baile.

Formaban una mesa de unos veinte cubiertos el Príncipe y Princesa Pio de Saboya, la marquesa de Almonacid, el duque y la duquesa de Plasencia, la condesa de San Félix y su hija la señorita de Castellanos, el marqués y la marquesa de Ivanrey, la condesa de San Luis y su hijo D. Fernando Sartorius, el marqués de Guadalmina, el conde de la Legación argentina Sr. Moreno, el secretario de la misma Sr. Chiappe y el Sr. Pérez de Guzmán.

Con el ministro de Portugal, Sr. Vasconcelos, el embajador de Inglaterra y lady Hardinge, el secretario de la Legación de Portugal y madame Dos Santos.

Con el ministro de la Gobernación, D. Santiago Alba, el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Chappaprieta, y los Sres. Ruiz Zorrilla y Matesanz.

En otras mesas estaban el marqués y la marquesa de Valdeterrazo, la vizcondesa de Antrines y D. Rafael P. Campomanes; el señor y la señora de Viciuña, la señorita de García Prieto y el señor y la señora de Girona; duquesa de Medina de Rioseco, conde y condesa de Villamonte y señor y señora de Urrutia.

Con el agregado militar de la Embajada de Francia, coronel Tillion, los consejeros de Italia, Bélgica e Inglaterra, M. Depretis, monsieur Lejeune y M. Vaughan; con el barón Linder, el conde de la Cámara, el marqués de Narros, D. Pedro Caro, el conde de la Romilla y los señores de Gutiérrez Aguera y López Doriga; con D. Santiago Pidal, el conde de Mejerada, el marqués de Pous, el marqués de Feria, D. Jaime Mijang, D. Jaime Zulueta y D. Joaquín Osma; con los señores de Violara el marqués de Valdeiglesia y su hijo, y el señor y la señora de Semprún (D. José); con los señores de Bascaran (D. Fernando), los Sres. D. José y don Manuel Alonso Martínez y D. Alvaro Alcañá Galiano; con D. Juan Propper, el marqués de los Arcos y D. Angel Portago; con don Agustín Retortillo y Macpherson, los señores S. Roldán y Donoso Cortés; M. y Mme. Berry Wall, los señores de Chavarri y su madre, etc.

El comedor ofrecía brillante aspecto, habiendo recibido cada mesa una artística decoración de flores y alegrando las grandes candelabros de plata con pantallitas color de rosa con dibujos de plata.

Entre las personas que acudieron al baile recordamos la duquesa de Algete, marquesa de Casa-Arguñán; condesa de la Corzana y Caudilla; señoras y señoritas de Muguiro, Martínez de Irujo, Bermúdez de Castro, Quiroga, Navia Ossorio, Casa-Torres, Arguñán, Vadillo, Chavarri, Rodríguez Codes, Cárcer, Crescente, Zia Bey, Montero y Espinosa.

Marqués de San Dionis, Sres. Martínez del Río, Zia Bey, Milans del Bosch, Gil Delgado, Pérez de Guzmán (D. Juan), Urbina, G. de la Riva, Moreno Carbonero, Propper

(D. A. y D. E.), Uhagón, Creus, Yencuel, Cárcer, etc.

La orquesta tocó con «entrain» extraordinario, resultando tan animada como elegante la fiesta.

—Los Sres. de Viciuña, hijos de los marqueses de Alluemas, han regresado de su viaje de novios por Andalucía, Valencia y Barcelona.

—El eminente pintor Manuel Benedito acaba de terminar un magistral retrato de la condesa de Artaza.

Es con el de su hermana, la vizcondesa de Eza, de los más hermosos que ha pintado el gran maestro.

MADRIZZY

TEATRO REAL

«LA GIOCONDA»

La novedad que ofrecía *La Gioconda* cantada anoche en el teatro Real era la presentación de la Sra. Pinto y del tenor español Sr. Nadal. Había también interés grandísimo en escuchar al gran barítono Stracciari en la parte de Barnaba de la conocida ópera de Ponchielli.

La Sra. Pinto causó muy buena impresión en el público. El éxito de su felicísima actuación hace algunos años en la misma escena en que anoche se presentaba por vez primera en la temporada actual se renovó ampliamente, escuchando nutridos aplausos en diferentes pasajes de la obra, y de modo singular en el cuarto acto, en la última escena, en que se mostró excelente actriz dramática.

La voz cálida, robusta y hermosamente timbrada de la Sra. Garibaldi tuvo ocasiones de lucimiento, sobre todo en el dúo con la Sra. Pinto, en el segundo acto. Recibió muchos y prolongados aplausos.

Stracciari, magnífico en su actuación, fué ovacionado con entusiasmo en el monólogo del primer acto y en la barcarola del segundo. Su maestría y su buen gusto merecieron elogios efusivos durante toda su participación en la obra, renovándose las manifestaciones de admiración en el terceto del cuarto acto.

La jornada de anoche fué, en suma, brillantísimo triunfo para el gran artista.

Nadal, el joven tenor español, merece la acogida cariñosa y en extremo favorable que el público del teatro Real le dispensó. Su voz, de timbre delicioso, proporcionará al notable artista éxitos muy brillantes.

En la romanza *Cielo y mar* demostró sus condiciones excelentes de cantante, mereciendo una prolongada salva de aplausos.

Torres de Luna, el excelente artista que hemos aplaudido en otras temporadas, dió al Alvisé todo su prestigio artístico.

En las frases de salida, y especialmente en la difícil romanza del tercer acto, Torres de Luna fué muy elogiado, recibiendo repetidas salvas de efusivos aplausos como premio a su magnífica labor.

La Sra. Barea, muy bien. Al final de cada acto y al terminar la obra se levantó muchas veces el telón en honor de los artistas.

El baile del tercer acto, muy vistoso, de gran efecto. La Srta. Bronzi une a sus encantos personales un arte exquisito como bailarina.

La escena muy cuidada. El Sr. Panizza, al frente de la orquesta, con su acostumbrada maestría. Fué llamado a escena al final de cada acto.

A la función asistieron S. M. la Reina y SS. AA.

R. DE C.

JEBA Pastillas antiácidas «Jeba», Alcobilla. Infalibles para la curación del estómago e intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

EL PRECIO DEL AZUCAR

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido sobre este asunto al ministro de Hacienda una instancia que por su mucha extensión no podemos publicar íntegramente, y de la que vamos a dar una síntesis.

Hace referencia a la exposición elevada al mismo ministerio por el presidente de la Sociedad General Azucarera, celebrándolo en cuanto ha determinado las declaraciones del Sr. Urzaiz, mostrándose conforme en que cese el actual estado de incertidumbre.

Refuta el argumento de que el alza del azúcar obedezca al encarecimiento de los materiales de fabricación, a consecuencia de la perturbación originada por la guerra, y principalmente a la elevación del precio de la remolacha.

Asimismo refuta el argumento de que haya influido en el encarecimiento del azúcar el precio de los carbones.

De menos fuerza considera el argumento que se cita como justificación del alza, relativo a la carestía de los fletes para el transporte de la semilla.

Así va refutando punto por punto, y añade finalmente:

«No debe olvidarse, al examinar los hechos expuestos en la instancia, a que constantemente nos estamos refiriendo, que todos los argumentos que en la misma se aducen acerca de los precios del carbón, semilla, remolacha y fletes, son inaplicables para el estudio actual del problema, ya que las expresadas cotizaciones no afectan los costes de producción del azúcar actualmente en venta, y en su caso afectarían a la campaña próxima. No creemos necesario insistir sobre la trascendencia de esta observación, con la que podrían desecharse por inexactos, o mejor dicho inaplicables, todos cuantos precios se aducen en la exposición.»

Firman el documento el presidente de la Cámara, D. Mariano Matesanz, y el secretario general, D. José María González.

Banquete de la Aeronáutica

Organizado por el Real Aero Club de España se celebró un banquete, servido en el hotel Ritz, y al que asistieron los más prestigiosos elementos del moderno medio de locomoción, tanto militares como civiles.

Estaban invitados el Presidente del Consejo y los ministros de Marina, Guerra y Fomento. No asistieron los dos primeros, delegando el conde de Romanones su representación en el Sr. Salvador, y enviando el general Miranda una expresiva carta en que excusaba su asistencia por motivos de salud y enviaba su adhesión al acto.

Ocuparon la presidencia los ministros de Fomento y de la Guerra, el ex Presidente del Consejo y actual presidente del Real Aero Club, señor marqués de Alluemas; el señor marqués de Teverga; el coronel señor Vives, el director de la Escuela de Aviación civil, D. Alfredo Kindelán; el teniente coronel Sr. García, jefe accidental del Parque de Aerostación de Guadalajara; el comandante Bayo, jefe de la Escuela Militar de Aviación de Cuatro Vientos; el Sr. Sartorius y el Sr. Sabater.

Entre el centenar de comensales figuraban gran número de pilotos militares y alumnos de la Escuela militar y distinguidos socios del Aero Club, como los señores señores marqués de Mondéjar, García Molinas y Valle varios diputados a Cortes, los Sres. Reynot, Abial, redactor del *Heraldo de Madrid*, León Boyd y otros.

Durante el banquete se habló del desarrollo de la industria nacional en la construcción de aeroplanos, haciéndose comentarios sobre el nuevo tipo presentado por una Sociedad naciente, formada desinteresadamente por conocidas personalidades que ponen su capital y su inteligencia sin otro móvil que sus patrióticos entusiasmos.

Inició los brindis el Sr. Sabater, diciendo que cumpliendo el encargo de la Comisión organizadora, ofrecía el banquete a la Aeronáutica, ya que se trata de un acto fraternal cuyo objeto es hacer ostentación de los entusiasmos de los reunidos por el progreso que representa cuanto a la aerostación y a la aviación se refiere. Además dió las gracias, por su adhesión, al Presidente del Consejo y al ministro de Marina, y por honrarles con su presencia a los ministros de Fomento y de la Guerra, así como al presidente del Aero Club y a los representantes de las dependencias militares de Guadalajara y de Cuatro Vientos.

El marqués de Alluemas, como presidente del Aero Club, expuso con feliz palabra y tono familiar la importancia de la Aeronáutica, congratulándose de que en el Gobierno figurara el general Luque, que otra etapa de mando favoreció el desarrollo de la aviación militar, y el Sr. Salvador, que ya en 1909 afirmó en el Senado la convicción de los beneficios que a la Patria habrá de prestar la aviación, por lo que puede confiarse que se reflejarán estas opiniones en los próximos presupuestos.

Recordó un mensaje presidencial dado en los Estados Unidos, en que se llamaba la atención de aquel Parlamento acerca de la importancia de la aviación.

Agradeció a los ministros que hubiesen aceptado el banquete, y del más alto representante de la Patria dijo que le constan sus entusiasmos por la aviación, hasta el punto que anhela tener un ministro constitucional que responda a sus ilusiones de permitirle volar en aeroplano.

Terminó brindando por el progreso de la aviación en España, por nuestra queridísima Patria y por el Rey.

Con entusiastas aplausos fueron acogidas las palabras del marqués de Alluemas.

El ministro de la Guerra, abundando en las mismas ideas del presidente del Aero Club, dijo que no era el momento propio para discursos, ni para pronunciarse se había preparado; pero tenía que dar las gracias por los elogios que le habían dirigido. Afirmó, que no por la índole del acto, sino por propia convicción, creía que como elementos de observación era valiosísima, desde el aspecto militar, esa quinta arma de la aeronáutica; pero hasta ahora, y sin perjuicio de las enseñanzas que pueden recogerse en la guerra europea, no la consideraba en el combate como elemento ofensivo.

Declaró que desea el progreso de la aviación civil con más empeño que de la militar, pues la primera está llamada a ser la reserva, y en el día del combate ambas irán juntas a luchar en defensa de la Patria.

Ofreció hacer cuanto pueda por la aviación civil, teniendo presente que hoy las guerras no son de ejércitos contra ejércitos, sino de naciones contra naciones, y si no es con el apoyo nacional, nada podrá hacer el Ejército.

Dedicó elogios al marqués de Alluemas, respondiendo satisfactoriamente a su requerimiento, y terminó brindando por la Patria, por el Rey y por la aerostación.

El ministro de Fomento hizo constar que su delicado estado de salud no le permitía hablar más que en tono familiar. Lamentó la ausencia del ministro de Marina y del Presidente del Consejo, cuya representación le había confiado, porque el conde de Romanones es, como jefe del Gobierno, a quien corresponde marcar ciertas orientaciones.

Hizo una alusión histórica a las grandes guerras, mostrándose admirador de la sublimidad que daba a las contiendas el Emperador Napoleón, en la que la táctica y la estrategia eran elementos tan principales, que en la campaña de Ulm hizo decir a sus soldados que más que con los fusiles ganaban las campañas con las piernas; comparando éste modo de guerrear con el actual de trincheras, que quita toda la sublimidad al genio de la guerra, dedujo que con el progreso de la

aviación, cuando potentes escuadrillas de aeroplanos pueden destruir los medios de abastecimiento, se hará imposible esa lucha de tropas y en el porvenir se ventilará en los aires el triunfo de las armas.

Aun cuando no sea más que por esto, dijo el Sr. Salvador que le es simpática la aeronáutica.

Expuso su firme convicción de que llegaría día en que la aviación con sus progresos marcará un avance en la civilización y los pueblos deben prepararse para seguir ese progreso.

Además, teniendo presente que el aviador lo mismo puede dominar el mar que la tierra, considera el ministro de Fomento que tan importante elemento es para el Ejército como para la Marina, y por ser sus medios económicos afirmó que su importancia es todavía mayor para los pueblos pobres.

No encuentra fácil la distinción entre el aviador militar y el civil, porque el piloto en el combate, con ser civil, puede depender de su arrojo el éxito del combate, como con no ser combatientes, ni el fogonero, ni el maquinista, ni el timonel de un buque, su resistencia y su pericia pueden dar el triunfo en la batalla naval.

Terminó diciendo que como para él no existía esa diferencia entre aviación militar y civil, se ponía lo mismo a disposición del marqués de Alluemas que del general Luque, para el que su concurso solicitase, y brindando por el progreso de la Aeronáutica y por la felicidad del Rey.

Los organizadores del banquete fueron muy felicitados por el éxito de la fiesta.

Conferencia del Sr. Altamira

Ayer tarde dió una conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el catedrático de la Universidad Central y ex director de primera enseñanza, D. Rafael Altamira.

El tema de la conferencia era «Cuestiones internacionales: España, América y los Estados Unidos».

Al lado del conferenciante tomó asiento don Gumersindo de Azcarate.

Ambos fueron muy aplaudidos por la concurrencia.

La conferencia del Sr. Altamira fué muy interesante y en ella se vió interrumpido su autor con frecuentes aplausos.

Al terminar la conferencia, el público dispuso al Sr. Altamira una gran manifestación de simpatía.

Se repartió un tomo con las conferencias sobre asuntos internacionales pronunciadas por los Sres. Labra, Maluquer, Conde y Luque, Prida, Fontecha, marqués de Valdeterrazo y Villanueva.

El día 29 dará la tercera conferencia don Luis Redonet, que tratará del tema «Política agraria».

UN CONCURSO

EL PREMIO ESPINOSA

Declarado desierto el premio de la fundación de Espinosa y Cortina, correspondiente al quinquenio de 1911 a 1915, la Real Academia Española, usando de la base 6.ª de esta fundación, lo anuncia nuevamente como extraordinario.

Se adjudicará un premio de 4.000 pesetas a la mejor obra dramática original de cualquier género, escrita en prosa ó verso y en lengua castellana, que se haya estrenado en los teatros de los dominios españoles durante el quinquenio que empezó en 1.º de enero de este año y terminará en 31 de diciembre de 1920, siempre que aventajando en mérito a las demás lo tenga suficiente, a juicio de esta corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los autores que aspiren al premio lo soliciten de la Academia, remitiendo un ejemplar de la obra dramática.

También podrá cualquiera otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio, en caso de que le fuese otorgado.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la secretaría de este Cuerpo literario, hasta las doce de la noche del día 15 de enero de 1921.

¿QUIERE USTED

tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao, sin materias colorantes nocivas a la salud y elaborado a la vista del público?

No deje de visitar la acreditada lechería, pastelería y chocolatería

MONTERA, 12, LA INDIA

500 pesetas

al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador a disposición de los clientes.

Establo y ganado propio en el sitio más sano de Madrid, visible a todas horas, carretera Dehesa de la Villa.

Legítimo chantilly, natas y flanes. Selectos helados, cremas americanas. Especialidad en cock-tails y refrescos americanos.

Degustación de Yoghurt y Kefir. LA INDIA, MONTERA, 12 CASA DE MODA

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"»

PROTESTA DE UN PUEBLO

El caso de Grañen

Desde que oficiosamente se hizo público que en la provincia de Huesca, en la zona del Alto Aragón, había un pueblo en el que ni uno solo de sus vecinos aspiraba al cargo de concejal, se han sucedido los comentarios y las apreciaciones, ocupándose del caso de Grañen escritores que en el periodismo tienen justamente acreditado su fino ingenio y su agudizada percepción psicológica.

Atribuyen unos a falta de ambición por ocupar cargos públicos el que los vecinos de Grañen, como un solo hombre, se negasen a ser concejales, y elogian el desinterés que esa actitud supone; dejan otros comprender que la falta de valor cívico retrae a aquellos buenos aragoneses por temor a encargarse de la administración del procomún, y no falta quien se extrañe de la quebra del caciquismo en pueblo de una provincia que con verdad tenía nombrada de ser feudo durante muchos lustros de la actuación caciquil, siempre funesta, porque atrofia el sentimiento de ciudadanía y perjudica más que favorece, aun cuando como en el caso presente hasta los contrarios se complazcan en reconocer el buen propósito que animaba al cacique.

Todos erraron en esas suposiciones, y es por no conocer el fondo de la cuestión, y por clara inteligencia y despierta imaginación que tenga un escritor, mal puede acertar con la verdad, si la verdad no conoce.

No es falta de noble ambición, que es emulación por servir los intereses del Municipio, ó de la Patria, por lo que los vecinos de Grañen se negaron al cargo electivo de concejal, ni es por cobardía por lo que nadie aspira en el pueblo a encargarse de la administración municipal; es algo más honroso y digno de estudio; algo elogiable y merecedor de alabanza; algo que aun cuando aparentemente signifique un desprecio a la ley, es la mayor prueba del alto espíritu de respeto a la ley, de la honradez colectiva, de valor cívico y sereno juicio.

La psicología de la actitud del pueblo de Grañen es preciso analizarla en sus más íntimos sentimientos para juzgarla en justicia.

Se trata de la ordenada protesta de un pueblo contra el desbarajuste de la Administración pública española. Es la exteriorización del desamparo de la vida rural. Se encuentra en la anomalía de desarrollo de las haciendas locales.

Impone la ley Municipal la forma de hacer los presupuestos a los Ayuntamientos, fijando partidas de gastos obligatorios que agobian a los pueblos. Se dan leyes aumentando esas cargas y no se acuerda el legislador de facilitar recursos, y si se acuerda y constan en la ley, llega después la influencia del poderoso y por medio de reglamentos, reales decretos y circulares de real orden, queda la ley falseada y se elude su cumplimiento.

Protestan los vecindarios rurales; organizan actos para hacer llegar a conocimiento de los gobernantes su situación; vienen a Madrid, y en la cátedra del Ateneo se dan conferencias en que mentalidades elevadas exponen el mal y los remedios inician; pero todo es inútil; no se puede conseguir el remedio, porque se levanta la muralla infranqueable de la influencia de quienes pueden y saben en su provecho utilizarla.

Ese es el caso de Grañen. Las múltiples y confusas disposiciones de la Administración pública española hacen que legalmente el mayor propietario, el dueño que percibe los beneficios de las tierras de casi todo el término municipal eluda el contribuir a las cargas del Ayuntamiento, y el pueblo no puede, no tiene con qué atender a los gastos que la ley le obliga; es imposible el desarrollo de la vida municipal por carencia de hacienda local, y el vecindario hace ostensible su protesta del modo más honrado, más leal, que puede hacerlo pueblo alguno.

No es miedo al cargo, aun cuando ese miedo justificado estaría para los vecinos solventes, ya que la ley exige responsabilidad a los ediles, no sólo por mala administración, sino civil y subsidiariamente del pago de las obligaciones municipales, aun cuando los medios de satisfacerlas sean insuficientes; no es el temor a la responsabilidad, es sencillamente una protesta.

Pudieron los vecinos de Grañen acudir a la protesta violenta; pero de su conciencia honrada bien han dado pruebas no atentando a la propiedad privada del dueño de las tierras que estiman debe cooperar a las cargas municipales; ni resistiendo al pago de los tributos; ni siquiera promoviendo algaradas que hiciesen precisa la intervención de la fuerza pública.

El vecindario de Grañen se ha limitado a decir: Si nada tenemos que administrar, no hace falta que elijamos administradores. Si el Ayuntamiento no tiene medios de vida, no hacen falta concejales, y para evitar la resistencia a la ley, que hace obligatorio el cargo de concejal al elegido, ha creído el pueblo de Grañen que lo más acertado era no proceder a la elección de concejales.

Por eso, mejor que enseñar el Estado por medio de sus gobernantes el camino de la violencia, imponiendo por la fuerza a unos cuantos vecinos de Grañen la responsabilidad del cargo de concejal, sería más acertado estudiar y resolver en justicia el problema de las haciendas locales y respetar esa protesta honrada de un pueblo que respeta la propiedad, que no altera el orden, que da pruebas de su civismo, y que da ejemplo de su honrada conciencia.

Que el caso de Grañen es, a mi juicio, un caso de mesura y corrección y un alto ejemplo de ciudadanía.

M. MURO DE ZARO

UN REAL DECRETO

EL ESTADO MAYOR CENTRAL

EXPOSICION

SEÑOR: El estudio de la política de la guerra y de su dirección militar, que tan enlazado está con la organización de un Ejército, necesita que el organismo encargado de este estudio se asiente en bases de permanencia tan firmes, claras y definidas, que las mudanzas políticas no puedan alterar. Este organismo es el Estado Mayor Central, cuya ausencia en nosotros, notada por deficiencias de organización en nuestro Ejército, fué con rara unanimidad notada y señalada también en la reciente discusión habida en las Cámaras, tan patriótica, tan llena de sentido de realidad, que el ministro que suscribe se considera obligado á crear por decreto, y sin pérdida de tiempo, ese organismo que, además de su importante misión, ha de tener, según el común sentir de la Cámara de los Diputados, la ardua misión de reorganizar nuestras fuerzas militares; y si ardua ha de ser la misión del estatuto que se ha de crear, no lo es menos crearlo, dándole robusta vida, cuya fuerza esencial ha de radicarse en sus horizontes autónomos y en la armonía en que ha de convivir con los otros organismos directivos, condiciones de existencia tan fundamentales, Señor, que por carecer de ellas, las tentativas que en nuestro país se hicieron en épocas anteriores para crear un Centro técnico militar director y organizador, alejado de la política, fracasaron completamente.

Fuerza le es confesar al ministro que se honra dirigiéndose á V. M., que si esta vez le toca el gallardo papel de creador, no ha muchos años tuvo la desagradable misión de suspender la vida al Estado Mayor Central, nacido en 1904; la idea, sin embargo, quedó flotando y, al tener la fortuna de darle otra vez forma, seguramente no se ha de incurrir en equívocos pasados, y para ello no hay más que deslindar cuidadosamente lo que pertenece al Estado Mayor Central y lo que corresponde al ministro de la Guerra. Del primero, debe separarse normalmente todo aquello que ya sea perfectamente conocido y cuyo funcionamiento esté determinado, concediéndole, en cambio, un carácter exclusivamente técnico e informativo, y haciéndole intervenir sólo en la resolución de los problemas de crear, mantener y acrecentar nuestro poderío armado. Quedará así establecida la indispensable separación entre los dos órdenes de atribuciones: administrativas y de mando las unas, de preparación técnica las otras, privativas todas ellas del ministro, con exclusión de toda otra responsabilidad, pero ejercitadas por el intermedio de organismos distintos e independientes uno de otro: el ministerio de la Guerra y el Estado Mayor Central.

Deslindados los campos; todavía desea el ministro que suscribe que los juicios del nuevo organismo tengan el máximo de prestigio y de autoridad, y acude para ello á la Junta de Defensa Nacional, que, reorganizada por real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 del corriente mes y año, y afirmada en ella la continuidad de criterio y avalada en su capacidad técnica, tiene todas las condiciones, todos los medios que son de desear para estudiar y fijar las bases que determinen concretamente el plan fundamental de la organización de nuestro Ejército, que el Estado Mayor Central se encargará de desarrollar en el concepto técnico, para ser sometido en proyectos de ley á las Cámaras y ejecutados más tarde por el ministro, cuando recaiga la sanción real, y también cuando la índole del asunto no exija sea sometido al Parlamento.

Terminado el primer trabajo de nuestra reorganización militar, acoplado secretamente el Ejército en la forma que convenga para las probables campañas, tanto desde el punto de vista ofensivo como defensivo, serán auxiliares poderosos del Estado Mayor Central, formando en esencia parte íntegra de él, los generales designados para el mando de los ejércitos ó de determinadas divisiones, y todos aquellos que por los cargos que desempeñen puedan ser sus informes útiles al Estado Mayor Central, que en la paz ha de tener por misión estudiar y preparar, desde todos los puntos convenientes, los planes de campaña para aplicarlos con el mayor acierto en la guerra.

Determinadas concretamente las relaciones del Estado Mayor Central con la Junta de Defensa y con el ministro de la Guerra, indicado claramente su campo de acción, asegurada su independencia de toda vicisitud política, considera el ministro que suscribe que el Estado Mayor que se crea no defraudará las esperanzas concebidas por lo cual tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 24 de enero de 1916.—Señor, á los reales pies de V. M., Agustín Luque.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Formando parte de la Administración central de Guerra y bajo la autoridad del ministro, pero con independencia y separación del ministerio, se crea el Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 2.º Este Centro tendrá carácter técnico, con exclusión de toda clase de funciones ejecutivas ó de mando en tiempo de paz. Su objeto inicial e inmediato será el estudio, preparación y desarrollo del plan orgánico de nuestro Ejército, siguiendo para ello las instrucciones de la Junta de Defensa Nacional, y piraciones de la Junta de Defensa Nacional, tendrá como cometido normal y permanente conservar esta organización con criterio fijo, mejorarla en relación con el progreso militar y la previsión de todas las medidas necesarias para movilizar el ejército, dirigiendo la campaña y preparar para ella.

Art. 3.º En caso de guerra, y desde el momento en que se decreta la movilización,

tendrá el Estado Mayor Central atribuciones ejecutivas para la dirección de las operaciones militares, con arreglo á los estudios y planes que haya preparado en la paz.

Art. 4.º El Estado Mayor Central del Ejército estará en constante comunicación con el de la Armada para la preparación de los transportes marítimos de fuerzas del Ejército en caso necesario, para la defensa de las plazas marítimas y, en general, para el estudio de todos los planes militares que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 5.º El mando y dirección del Estado Mayor Central lo ejercerá un capitán ó teniente general, nombrado por real decreto acordado en Consejo de ministros. Este general será á la vez el designado para ejercer el alto mando en toda guerra regular, ó para servir el cargo de jefe de Estado Mayor General del Ejército si S. M. el Rey se pusiese al frente de las tropas.

Del personal de la plantilla del Estado Mayor Central estarán siempre designados los jefes y oficiales que han de formar con el jefe el grupo de campaña destinado á constituir la base del Estado Mayor del Ejército en guerra, en maniobras ó ensayos de movilización y requisición, de tal modo, que al destacarse este grupo comprenda todas las especiales competencias y quede íntegra la organización permanente del Estado Mayor Central, que ha de seguir cooperando con el ministerio, sin que se rompa la continuidad de ninguno de los servicios militares.

Art. 6.º Reservadamente, serán designados por el Gobierno, de acuerdo con el Estado Mayor Central, los generales que han de ejercer el mando de los ejércitos ó Cuerpos de ejército en campaña, así como la base muy reducida de los futuros Estados Mayores de los mismos, unos y otros sin perjuicio de los destinos que tuviesen en tiempo de paz. Dichos generales, y en algún caso los de determinadas divisiones, que habrán de considerarse como constituyendo, en unión del jefe del Estado Mayor Central, el elemento directivo del mismo, mantendrán con él constante y secreta comunicación, pudiendo reunirse en junta cuando aquél lo juzgue necesario, preparándose así, por la concentración de dicho organismo y los mandos superiores de las grandes agrupaciones estratégicas, la constitución del alto mando del Ejército en campaña.

Art. 7.º A las órdenes del jefe estarán: un general de división ó de brigada, segundo jefe y secretario, de quien dependerá directamente la Secretaría del Estado Mayor Central, encargada de todos los asuntos interiores de este Centro que no figuren en los respectivos cometidos de las Secciones; los coroneles jefes de las diferentes Secciones y de la Secretaría, y los jefes y oficiales y asimilados en el número que provisionalmente se fija en el estado adjunto, para dicha Secretaría y las cinco Secciones que han de constituir el Centro.

Art. 8.º La Junta de Defensa Nacional establecerá las bases para la reorganización del Ejército, que presentará á su deliberación, como ponente, el ministro de la Guerra. Determinadas aquellas, pasarán al Estado Mayor Central, que las desarrollará técnicamente, ajustándose en un todo al mandato de la mencionada junta. Si el proyecto del Estado Mayor Central no se acomodara á las bases que le hayan sido comunicadas para su formación, la divergencia será examinada en la Junta de Defensa.

El proyecto final se someterá por el Gobierno á las Cortes en la parte que sea necesaria.

Art. 9.º El Estado Mayor Central, en sus funciones normales de conservación y mejora de la organización de nuestro Ejército y su preparación para la guerra, y en todo aquello que se refiera á estudios y trabajos técnicos, procederá con entera autonomía, siempre que no sea necesaria la intervención ejecutiva del mando; en este concepto, someterá al ministro todos los proyectos de nuevas leyes, reglamentos ó disposiciones de carácter general que redacte, bien espontáneamente ó por iniciativa de dicho ministro, y si éste aceptase será sometido el asunto á la decisión de la Junta de Defensa.

Igualmente actuarán el Estado Mayor Central, el ministerio y la Junta de defensa, para todo lo concerniente á coordinar unos con otros organismos, obras, preparativos ó servicios de Guerra, con los de Marina, de Gobernación, de Instrucción, de Fomento, y otros cualesquiera, á fin de promover de modo sistemático y eficaz cuanto deba cooperar á la defensa nacional.

Art. 10. El ministro de la Guerra asumirá en todo caso el ejercicio íntegro de la autoridad real sobre el Ejército, y á él corresponderá de manera exclusiva decretar, ordenar y comunicar lo acordado, sea cual sea la intervención ó iniciativa que haya tenido en ello el Estado Mayor Central ó la Junta de defensa. Quedará siempre reservada al ministro toda gestión administrativa, siquiera las normas ó el señalamiento de las líneas de ella provengan del Estado Mayor Central ó de la Junta. Para operaciones, maniobras ó ensayos de movilización y requisición, una vez tomado el acuerdo por el ministro, éste expedirá las órdenes necesarias, á fin de colocar los elementos que en tales ejercicios hayan de intervenir, bajo el mando del Estado Mayor Central.

Art. 11. En tiempo de paz, el jefe del Estado Mayor Central será el inspector general de la instrucción del Ejército y la defensa nacional, y, en tal concepto, hará, por delegación del ministro, todos los viajes y visitas de inspección de los servicios que considere necesarios. Como consecuencia de ellos y de los ejercicios y maniobras dirigidas por

el Estado Mayor Central, el jefe de éste comunicará al ministro, con la debida reserva y con carácter informativo, una calificación general de aptitudes del personal de generales y jefes y del perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor, en todas sus categorías.

Art. 12. En consonancia con los importantes cometidos encomendados al Estado Mayor Central, y para la realización de los mismos, tendrá el jefe de dicho Cuerpo amplias atribuciones para pedir directamente á todas las autoridades, centros y organismos los datos y antecedentes que le sean precisos, así como la ejecución de las experiencias necesarias para los trabajos y estudios que en aquél hayan de efectuarse, siempre que no exijan gastos especiales ni movimientos de fuerzas. En estos últimos casos acudirá al ministro de la Guerra, á fin de que ponga á su disposición los elementos y el personal ó unidades del Ejército que le sean necesarios.

Art. 13. Cuando el jefe del Estado Mayor Central lo considere conveniente, convocará y pedirá informes á las Juntas facultativas de las diferentes Armas ó Cuerpos. Del mismo modo, para todo lo que se refiera á los trabajos del Estado Mayor Central, podrá el jefe disponer que por el Depósito de la Guerra se le suministren directamente los datos gráficos que necesite, así como, con la venia del ministro por lo que se refiera á los gastos, se proceda á la reproducción y tirada de las cartas y planos precisos, y se creen las Comisiones de oficiales de Estado Mayor que deban estudiar geográficamente alguna comarca determinada.

La Escuela Superior de Guerra, la Central de Tiro, el Servicio de Aviación, la Junta Central de Transporte y las Comisiones de Estudios de vías férreas, estarán afectas al Estado Mayor Central en cuanto á sus servicios técnicos se refiera.

Art. 14. Para emplear las asignaciones del presupuesto anual ó de los de carácter extraordinario que se concedan, siempre que haya de optarse entre inversiones que la ley no tenga determinadas con especial firmeza, trátese de obras, de producciones ó adquisiciones de material, ó de ejercicios ó maniobras, será necesario el previo informe del Estado Mayor Central, á fin de asegurar la aplicación de los recursos económicos á aquellas necesidades que sean de mayor urgencia dentro del plan de conjunto.

Art. 15. El segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central coadyuvarán con el primero en la dirección de los trabajos encomendados al Centro, y dirigirá los que por delegación le sean encargados por aquél.

Art. 16. Los asuntos encomendados al Estado Mayor Central estarán agrupados en una Secretaría y cinco Secciones, en la forma siguiente:

1.ª Sección.—Organización, movilización é instrucción general del Ejército.

- Planes de organización.
- Efectivos generales en paz y en guerra.
- Sistemas de reclutamiento.
- Cálculo y estudios para la determinación de los cupos anuales del reemplazo del Ejército y su distribución.
- Constitución orgánica de las unidades de las diferentes Armas y Cuerpos en pie de paz.
- Servicio de aviación.
- Movilización.
- Plantillas de pie de guerra.
- Organización de las reservas.
- Constitución de los cuadros de oficiales de reserva.
- Determinación de las guarniciones estratégicas.

Instrucción general de las tropas. Ejercicios de conjunto y maniobras. Temas, arbitrajes y dirección de las mismas.

Instrucción superior de la oficialidad. Dirección de la enseñanza y prácticas de la Escuela Superior de Guerra y de la Central de Tiro. Ejercicios de cuadros y viajes de Estado Mayor.

Instrucción y preparación de la oficialidad de reserva complementaria de la profesional. Examen y unidad de orientación de los reglamentos que rigen los servicios de campaña, y de los orgánicos, tácticos y de tiro.

2.ª Sección.—Operaciones y comunicaciones militares.

- Planes de campaña y de operaciones.
- Agrupación de las unidades estratégicas y tácticas para la constitución de los ejércitos en campaña.
- Estudio de los teatros de operaciones.
- Estudios relativos á la construcción de todas las vías férreas, ordinarias y fluviales, desde el punto de vista estratégico y de las necesidades militares que deban satisfacer.
- Planes de concentración del Ejército.
- Utilización de las vías de comunicación en campaña y planes de transportes de tropas y material para la movilización y concentración.
- Plan general de defensa del territorio nacional y de sus costas y fronteras. Situación y potencia de las fortificaciones y plazas fuertes, líneas defensivas y puntos de apoyo.
- Constitución de las bases de operaciones.
- Organización de los servicios de retaguardia; constitución y situación de los almacenes de vestuario, equipo, material, armamento y municiones, y de los Parques de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad.
- Estudio y preparación de los servicios de abastecimiento del Ejército en campaña. Racionamiento del mismo. Viveres de reserva. Abastecimiento de las plazas fuertes.
- Organización del servicio sanitario en campaña. Relaciones con las Instituciones sanitarias civiles y utilización de sus servicios en caso de guerra.
- Utilización de los trabajos geográficos y topográficos del Depósito de la Guerra.

3.ª Sección.—Armamento, material é industrias.

- Servicio general de municionamiento en campaña. Dotaciones de armamento.
- Adopción de armas nuevas.
- Dotación de material y orden de prelación para adquirirlo y construirlo.
- Condiciones militares del vestuario y equipo.
- Determinación del rendimiento y necesidades á que han de satisfacer las industrias militares.
- Movilización industrial. Adaptación de industrias privadas á la fabricación de material para el Ejército. Primeras materias; estudios sobre la producción en el país, y reservas ó sustitución de las importadas.

4.ª Sección.—Estadística y requisición.

- Ley de requisición.
- Estadística de ganado y carruajes de todas clases.
- Estadística de toda clase de elementos necesarios para el Ejército.
- Plan de concentración y distribución de los elementos requisados.
- Estudio y preparación de materiales para adaptar los elementos requisados á las necesidades del Ejército.

5.ª Sección.—Fortificación.—Información militar del Extranjero.

- Fortificación y plazas fuertes, desde el punto de vista técnico de su construcción.
- Planes de plazas fuertes.
- Plazas fuertes y sistemas defensivos de las principales Potencias.
- Estudio militar de los ferrocarriles en el concepto técnico de su construcción.
- Preparación del servicio técnico de los ferrocarriles movilizados.
- Empleo militar de toda clase de comunicaciones telegráficas y telefónicas.
- Estudio sobre armamento y organización de los ejércitos extranjeros. Relación con nuestros agregados militares en el Extranjero.
- Publicación de noticias y trabajos de interés para el Ejército.
- Reunión de documentos estadísticos.

Secretaría.

- Trabajos especiales.
- Informes reservados sobre el personal á que se refiere el art. 17.
- Propuestas de personal de condiciones especiales para los asuntos encomendados al Estado Mayor Central. Idem para comisiones de indole reservada.
- Asuntos del personal del Estado Mayor Central.
- Correspondencia, firma, asuntos administrativos y régimen interior.

Art. 17. El general secretario, los coroneles, el subintendente de segunda y el subinspector de Sanidad constituirán, reunidos bajo la presidencia del jefe del Centro, la Junta del Estado Mayor Central, que deberá ser reunida siempre que hayan de resolverse asuntos generales de organización ó servicios que afecten á diferentes Secciones ó otros que por su índole ó importancia deban someterse á examen de la Junta á juicio del general jefe.

A esta Junta podrán ser convocados los generales jefes de las Escuelas Superior de Guerra y Central de Tiro del Ejército.

Art. 18. Los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central, reunidos por Armas y Cuerpos, constituirán las ponencias respectivas, cada una de las cuales deberá ser oída en todos los asuntos de organización, instrucción, ejercicios especiales, reglamentos orgánicos, de servicio y de tiro, material, armamento, uniformes y equipo, y en general, en todos aquellos casos en que se considere necesario el informe técnico de un Arma ó Cuerpo.

Art. 19. La distribución del personal y asuntos entre los Negociados que se formen en cada Sección, será atribución del jefe del Centro. No obstante esta distribución, podrá el jefe encargar el estudio ó despacho de determinados asuntos á los jefes y oficiales que considere más aptos, en cada caso.

Art. 20. Los jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central, serán propuestos en relación de despacho, en igual forma que los jefes designados para el mando de Cuerpos, previo concurso é informe del jefe del expresado Centro, eligiéndolos con escrupulosa selección entre los más aptos para cada función y materia.

Art. 21. Con el fin de que el personal de la plantilla del Estado Mayor Central no permanezca en ningún caso largo tiempo alejado del contacto directo con la tropa, el jefe del mismo propondrá al ministro los turnos que á su juicio convenga establecer, para que dicho personal preste servicio periódicamente en los Cuerpos y organismos activos, así como su sustitución temporal en el Estado Mayor Central por otros de su Arma ó Cuerpo, para que las prácticas y doctrinas se difundan y unifiquen, debiendo, sin embargo, guardarse en estos turnos especial cuidado para que la parte secreta de los planes y trabajos del Estado Mayor Central no se divulgue entre numerosos jefes y oficiales.

Art. 22. El general jefe del Estado Mayor Central y el segundo jefe del mismo disfrutará las gratificaciones que en el concepto de gastos de representación se le asigne. El personal destinado en dicho centro gozará de iguales haberes y ventajas que el que presta sus servicios en los establecimientos de instrucción militar, siendo todos plazas montadas.

Artículos adicionales.

Art. 23. Queda disuelto el actual Gabinete militar del ministerio de la Guerra.

Art. 24. Como consecuencia de la creación del Estado Mayor Central, y para armonizar su existencia y funcionamiento con el ministerio de la Guerra, se reorganizará este último, suprimiendo la actual sección de Estado Mayor y Campaña, y aumentando en la subsecretaría un negociado para el despacho de los asuntos que actualmente tiene á su cargo dicha sección y que no pasen á ser de la competencia del Estado Mayor Central.

Art. 25. Constituirán este negociado un coronel, dos comandantes y dos capitanes del

Cuerpo de Estado Mayor, y entenderá en las materias siguientes:

- Organización en general en la parte ejecutiva que no corresponda al Estado Mayor Central.
- Plantillas de presupuesto y de pie de paz en cuanto no se altere la constitución orgánica de las unidades.
- Asuntos militares de Marruecos.
- Situación y movimientos de fuerzas.
- Licenciamientos.
- Orden público.
- Personal y asuntos del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y de la Escuela Superior de Guerra.
- Idem de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.
- Nombramiento y asuntos del personal de los agregados militares.
- Comisiones al Extranjero.
- Art. 26. Todas las cuestiones relativas al reclutamiento y reemplazo en la parte de este servicio que no pase á depender del Estado Mayor Central quedarán á cargo de la Sección de Instrucción y Reclutamiento, figurando en lo sucesivo en la plantilla del Negociado correspondiente de esta Sección un teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor.
- Art. 27. Formarán el Estado Mayor del ministro tres jefes ó oficiales de dicho Cuerpo de la plantilla de la Subsecretaría.
- Art. 28. De la Sección histórica del Depósito de la Guerra se segregarán los asuntos relativos á informaciones del Extranjero, que pasarán al Estado Mayor Central, reduciéndose la plantilla de aquel centro en un capitán de Infantería, traductor.
- Art. 30. Los aumentos de personal que ocasione esta organización se compensarán con las reducciones y amortizaciones que se harán en otros Centros y organismos de la Administración central y regional.
- Art. 30. El ministro de la Guerra quedará encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio, á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

Estado que se cita.

Primera Sección.—Un coronel del Cuerpo de Estado Mayor, un teniente coronel de Idem, dos comandantes de Idem, dos capitanes de Idem, un capitán de Infantería, un capitán de Caballería, un capitán de Artillería, un capitán de Ingenieros, un médico primero, un piloto aviador (jefe ó oficial de cualquier Arma ó Cuerpo); total, 12.

Segunda Sección.—Un coronel del Cuerpo de Estado Mayor, un teniente coronel de Idem, un subintendente de segunda clase, un subinspector de segunda clase de Sanidad militar, dos comandantes del Cuerpo de Estado Mayor, un comandante de Artillería, un comandante de Ingenieros; total, 8.

Tercera Sección.—Un coronel de Artillería, un teniente coronel de Idem, un teniente coronel de Infantería, un teniente coronel de Ingenieros, un oficial primero de Intendencia; total, 5.

Cuarta Sección.—Un coronel de Caballería, un comandante de Idem, un mayor de Intendencia, un capitán de Estado Mayor, un capitán de Artillería; total, 5.

Quinta Sección.—Un coronel de Ingenieros, un teniente coronel de Estado Mayor, un comandante de Infantería, un comandante de Ingenieros, dos traductores (jefes ó oficiales de cualquier Arma ó Cuerpo); total, 6.

Secretaría.—Un coronel de Infantería, un comandante de Estado Mayor, un capitán de Infantería; total, 3.

Registro y Archivo.—Un archivero tercero de Oficinas militares. Madrid, 24 de enero de 1916.—Aprobado por S. M.—Agustín Luque.

Vengo en nombrar jefe del Estado Mayor Central del Ejército al capitán general don Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Dado en Palacio á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

Vengo en nombrar segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central del Ejército al general de brigada D. Francisco Fernández Llano.

Dado en Palacio á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Inauguración de un curso. Se ha celebrado la primera de las conferencias anunciadas por el académico D. Enrique Zarandí, referentes al tema tan interesante en la actualidad, cual era estudios del menor en nuestro derecho positivo.

Empezó por explicar la referente á los Tribunales para niños, indicando cómo surgió en América y no en Europa la nueva institución, señalando también la serie de ataques que se iniciaron contra estos tribunales, que pugnaban con el antiguo procedimiento de enjuiciar, y cómo consiguió al fin triunfar, demostrado todo ello con una notable disminución del coeficiente de la criminalidad juvenil en todos los Estados que implantaron esta reforma.

Pasó luego á ocuparse de las causas que contribuyen en modo crecido á la delincuencia infantil, y examinó los distintos proyectos y ponencias presentadas en nuestro país, haciendo una ligera crítica de los mismos, y acabó defendiendo la necesidad de crear el código del menor y los jueces pedagogos, para lograrse un éxito en este problema.

El conferenciante, que supo mantener la atención del distinguido auditorio durante el tiempo que duró su conferencia, fué muy aplaudido y felicitado al final de la misma.

Entre el público se encontraban varios médicos que dedican en Madrid preferente estudio á estas cuestiones.

Pastillas de café con leche

Las mejores del mundo, «Los Pirineos». GUERNICA (VIZCAYA)

Depósito: Hernán Cortés, 14. Telef. 5.307.

LADRONES DETENIDOS

Los robos de gabanes

La Policía que trabaja a las órdenes del Sr. Fernández Luna ha realizado ayer un importante servicio con la detención de los que traían alarmado hace tiempo al público que concurre a cafés y casinos, y muy especialmente en las Academias y centros de enseñanza, donde se venían cometiendo a diario robos de prendas.

Anteanoche mismo en un café céntrico de los más concurridos durante las primeras horas de la madrugada desaparecieron tres magníficos gabanes.

El jefe de la brigada de Investigación, señor Fernández Luna, recibió varias denuncias, é inmediatamente ordenó a sus agentes que procedieran a la busca y captura del ratero.

Tomaron buena nota los agentes de las señas que daban del individuo en cuestión, y se trasladaron al Casino Militar, donde tres socios del mismo habían sido víctimas del ladrón desconocido.

En los interrogatorios a que sometieron los policías a los empleados, se vio que las señas que daban del supuesto autor del robo de los tres gabanes coincidían en un todo con las que anteriormente le dieron en otro casino. En este centro aportaron un detalle importantísimo, y es que sospechaban de un sujeto que poseía una tarjeta de socio transeúnte, que finalizaba ayer.

Los activos agentes se pusieron a trabajar en busca del presunto ladrón.

Sus pesquisas consiguieron el éxito más completo, deteniendo a un tal Angel Martínez, de treinta y cinco años, cesante, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos.

Llevado el detenido a la Dirección de Seguridad, fué interrogado por el comisario señor Fernández Luna y el inspector Sr. Aranda, quienes consiguieron, después de no pocos esfuerzos, que Angel confesara en pleno todos sus delitos.

Además de los hechos relacionados, se declaró autor de los hurtos siguientes:

En el Centro de Hijos de Madrid, de una máquina de escribir, que se llevó debajo del gabán; de un abrigo en la calle de Carretas, 4; de otro en la calle de Jacometrezo, de un impermeable en una Academia de la calle del Arenal, de otro abrigo en otra Academia de la calle de Florida Blanca, y de un gabán en la calle de Arrieta, núm. 11, donde subió a preguntar por una señora, y mientras le daban la contestación atrapó aquél, desapareciendo.

La máquina robada en el Centro de Hijos de Madrid se recuperó en una casa de la calle de la Montera.

A pesar de que los inquilinos manifestaron que ignoraban la procedencia de la máquina, fueron detenidos y llevados a la Dirección general de Seguridad.

Al ser registrados se les encontraron varias papeletas de empeño de paraguas y gabanes, y una carta dirigida a la amante de uno de ellos, en la que le dice que si se presenta Angel, le entregue «eso», y que si preguntan por él, diga que hace una semana que se ha mudado de casa.

Por todas estas cosas, parece que unos u otros tengan relación con los delitos que se persiguen.

Según datos importantes que anoche recogimos en la Dirección general de Seguridad, Angel es un sujeto dedicado no hace mucho tiempo a robar en los hoteles, y fueron campo de sus operaciones importantes hoteles de Barcelona.

De ellas jamás dejó la menor huella, y tuvo en jaque a la Policía mucho tiempo.

Su especialidad era esperar en las salas de viajeros de las fondas las llegadas de los coches con los que se iban a hospedar en los hoteles, y en un abrir y cerrar de ojos hacia desaparecer, como por encanto, los maletines de mano.

De esta habilidad de Angel se cuentan casos curiosos.

Una vez en uno de los mejores hoteles de la Ciudad Condal sustrajo en menos de cinco minutos nueve casacas de otros tantos viajeros que estaban en la taquilla inscribiendo sus nombres.

Anoche detuvo la Policía a tres sujetos, presuntos cómplices de Angel.

LOS TEATROS

DEBUTS

EL DE CLARA PANACH

Apolo.—En este coliseo hizo anteanoche su debut la notabilísima tiple Clarita Panach.

Confirmando la debutante la justa fama que como cantante había logrado en su campaña por provincias, y los aplausos calurosos que anteanoche escuchó refrendaron sus primeros éxitos.

La Srta. Panach es una soprano ligera, que posee privilegiadas facultades, puestas de relieve en la bella partitura que escribió el maestro Jerónimo Giménez para *El barbero de Sevilla*. Cantó muy bien la polonesa, é instada por las unánimes muestras de agrado del público, dió nuevas pruebas de sus facultades en el vals de *L'ineantén*, que tuvo que repetir después de haber escuchado una ovación prolongada y entusiástica.

Secundaron a la notable tiple en la interpretación de *El barbero de Sevilla* Rafaela Leonis y los Sres. Moncayo, Gorgé y Rufart.

Al terminar la zarzuela, Clarita Panach recibió nuevas pruebas del unánime agrado con que el público acogió su aparición en la escena de Apolo.

ACEPTILLAS

Real.—Hoy miércoles, en función del primer turno, en esta temporada más concurrida que en las anteriores, se cantará por última vez en el año actual *Mefistófeles*, la popular ópera de Boito.

Además de la eminente artista Sra. Llácer,

los Sres. Mansueto y Póverosi tomarán parte en la interpretación de esta obra.

Dirigirá la orquesta el maestro Panizza. La función empezará a las ocho y media.

Princesa.—Hoy miércoles, quinto de moda, a las nueve y cuarto de la noche, se pondrá en escena el juguete cómico *La casa de los criminales* y el drama en tres actos y en verso, original de D. Francisco Villalpando, titulado *La leona de Castilla*.

El jueves, a las seis de la tarde, en función especial a precios especiales, *La leona de Castilla* y *La casa de los criminales*.

El viernes 28, a las nueve y cuarto, se verificará la tercera función de la temporada, representándose *La casa de los criminales* y *La leona de Castilla*.

Con objeto de no interrumpir las representaciones del drama *La leona de Castilla*, que tan grandioso éxito viene obteniendo, la representación del lunes próximo será extraordinaria y fuera de abono, trasladándose al día siguiente semana el séptimo lunes de estrenos.

Comedia.—Hoy miércoles, a las diez, se representarán, en función a precios populares, *Ciertos son los toros* y *La propia estimación*.

El jueves, tarde y noche, a las cinco y media y diez, funciones populares, interpretándose *Ciertos son los toros* y *La propia estimación*. De esta admirable comedia de Benavente, éxito grande de la temporada, se darán las últimas representaciones el viernes, sábado y domingo por la noche, en funciones a precios populares.

Hoy miércoles, a las seis, función de cinematógrafo, estrenándose varias películas sensacionales.

Según está anunciado, el primer baile de máscaras de los seis de abonados se celebrará el próximo sábado 29, de una a seis de la madrugada.

Zarzuela.—El jueves próximo se celebrará un gran baile extraordinario, para el que se le ha ocurrido a la Empresa averiguar cuál de las dos celebridades taurinas tiene en el respetable más simpatías.

A este efecto, la Empresa pone a disposición del público, y en la taquilla, una colección de cinco postales de cada uno de los matadores de toros Joselito y Belmonte, apuntes del célebre dibujante D. Ricardo Marín, para que el público, y al comprar la entrada, pida la colección a que tiene derecho y del torero por el cual sienta más simpatía.

A los poseedores de papeles se les entregarán dos colecciones a elegir.

De esta forma, y a la hora del descanso, se hará un recuento de las colecciones repartidas, publicando el número que cada torero haya obtenido.

El sábado 29 baile de abono, que, como todos los que lleva celebrados, se verá tan concurrido.

Apolo.—Hoy miércoles, cuatro secciones sencillas, representándose, a las horas de costumbre, las aplaudidísimas obras *El amigo Melquíades*, *La estrella de Olympia*, *El barbero de Sevilla* (gran éxito de Clarita Panach) y *La ley del embudo*.

El jueves, a las seis de la tarde, en sección doble, 17.º vermouth de gran moda, con el siguiente programa: reestreno de la zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original de los Sres. Álvarez Quintero, música de los maestros Bravo y Torres, *El amor bandido*, y cuarta representación de la zarzuela en un acto *El barbero de Sevilla*, gran éxito de la Srta. Panach.

Continúan los ensayos de *La Cenicienta*, ópera en tres actos del maestro Rossini, libreto de J. Ferretti, arreglada a la escena española por los Sres. Perrín y Palacios y el maestro Giménez.

Martin.—El estreno del melodrama titulado *La reina gitana*, anunciada para hoy miércoles, se ha aplazado hasta el viernes 28, a las diez y cuarto.

Infanta Isabel.—La reprise de *Jimmy Samson* proporciona al teatro Infanta Isabel entradas enormes, hasta el punto de agotarse las localidades a diario.

El jueves, a las diez y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, de Felipe Sassone, *Lo que se llevan las horas*.

Decorado nuevo de Muriel y de Diego.

Cervantes.—El viernes 28, en la sección vermouth de las seis de la tarde, tendrá lugar el estreno de la comedia en dos actos, original de D. José Ramos Martín, titulada *Hormiguilla*, con el siguiente reparto:

Doña Matilde, Sra. Toscano; Gregoria, Sra. Alba; Justina, Srta. Calvo; Telesfora, Sra. López; Socorro, Sra. Ríos; una señora, Sra. Infesta; Amparo, Srta. Palencia (C.); D. Juan Hormiguera, Sr. Simó-Raso; Faustino, Sr. Perchicot; Sidoro, Sr. Hidalgo; Bruno, Sr. Aguirre; Paulino, Sr. Molinero; D. Sebastián, Sr. Marchante; un pobre, Sr. Vico.

Polichinelas.—Teatro.—Como ya hemos anunciado, el próximo jueves tendrá lugar la inauguración de este nuevo teatro.

A las seis y media de la tarde se representará la comedia en dos actos, de D. Jacinto Benavente, *La farándula*, no representada desde la temporada en que se estrenó.

Por la noche, a las diez y cuarto, y en sección especial, estreno de la comedia en cuatro actos, de Abel Hermant, *Trenes de lujo*, con arreglo al siguiente reparto:

Mercedes Sampedro, La Princesa Elvira, Alameda Medina, La Princesa Eulalia, Amalia Gony, La Princesa Mimí; Eucelia Castellón, Doña Hortensia; Consuelo León, Wanda; Francisco Gómez-Ferrer, Manuel Arequipa; Manuel Espejo, D. Luis Arequipa; Manuel Santander, Marqués de la Huerta; José G. del Portillo, el Archiduque; Manuel Medina, Ernesto; Rafael Calvo, Domingo; Benito Velasco, un mayordomo; Carlos Miralles, un criado.

El estreno de esta obra ha despertado enorme sensación, por ser la vez primera que se representa en España una obra del exquisito literato francés.

En París, *Trenes de lujo* fué un acontecimiento literario mundial, al estrenarse hace pocas temporadas por la Réjane en su teatro.

DE TELEGRAFOS

Leemos en «El Noticiero Bilbaino»:

«Las laboriosas gestiones practicadas por el presidente de la Diputación de Vizcaya, Sr. Nardiz, que se halla en Madrid desde hace días para aclarar ciertas dificultades presentadas para la libre y fácil construcción de la red telefónica de Vizcaya en su total desarrollo, han tenido completo y satisfactorio resultado.»

La Compañía de la red interurbana, por deferencia a Vizcaya, renuncia a los derechos que tenía para instalar estaciones en distintos pueblos de la provincia, a fin de facilitar la uniformidad de todos los servicios en los pueblos, y en estas condiciones queda incluida la estación de Durango para evitar que este pueblo quedase en condiciones desfavorables.

Han influido favorablemente en esta solución, además de la excelente acogida que el ministro de la Gobernación ha dispensado al proyecto, los deseos vehementes de defender los intereses de Vizcaya, que son los del Estado, demostrados por el director de Comunicaciones, Sr. Franco Rodríguez, y por los altos jefes de Telégrafos, que siguen laborando para que la red telefónica de Vizcaya sea digna de los esfuerzos de los Ayuntamientos y de la Diputación de la provincia y del Gobierno, y responda a lo que de ella se espera.»

Hágamos un poco de historia: Guipúzcoa tiene una red telefónica provincial que presta excelentes servicios; Vizcaya quiso tener otra; gestionó y obtuvo del Estado la concesión y construcción de esa red, cooperando la Diputación provincial con 250.000 pesetas.

La red empieza a construirse, y se termina en breve plazo; háganos constar, entre paréntesis, que la red provincial de Vizcaya será, una vez terminada, una verdadera filigrana, lo mismo por el tendido de los circuitos que por la instalación de las estaciones; siga la historia.

En esto, la Compañía interurbana se acuerda de que tiene derecho para instalar circuitos telefónicos (derecho del que no había hecho uso) en unos 15 pueblos de la provincia, pueblos que son los más importantes.

Pretende y obtiene un oficio del anterior director de Comunicaciones, en que se le dice a la Diputación de Vizcaya «que por tener derecho de prioridad la Península, cuando ésta quiera podrá instalar estaciones en aquellos 15 pueblos», y por lo tanto, donde quiera que exista una estación de la Interurbana, únicamente por ella podrán celebrarse conferencias los vecinos, aunque estén abonados a la provincial, con las poblaciones en que tenga ó monte estaciones esta Compañía.

Esto no fué del agrado de la Diputación bilbaina, y nombró una Comisión, que vino a la corte, y al actual director de Comunicaciones y al Sr. Alba, y debido a la gestión de estos dos señores llegaron a una conferencia con los representantes de la Península, en la que el Sr. Franco Rodríguez, animado del espíritu de rectitud que le caracteriza, y con los ojos puestos en el mayor bien de sus connaturados, medió, obteniendo de la Interurbana que renunciase generosamente a sus derechos.

Todo lo ocurrido es consecuencia de la concesión hecha por el Estado a la Península, que en términos corrientes viene a ser la siguiente: Esta Compañía podrá instalar circuitos donde esté autorizada para ello, pudiendo, por lo tanto, dejar incommunicados, telefónicamente, a los pueblos de España en que no le convenga montar estación. Si el Estado, teniendo en cuenta el interés de cualquier localidad, instala un circuito telefónico en ella, y a la Interurbana le parece útil posteriormente instalar otro, desde el momento en que lo haga disfruta de la exclusividad del servicio interurbano entre esta estación y todas aquellas con las que tenga comunicación por sus líneas.

WOTAN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Los dementes.

Es indudable que no solamente la Diputación provincial de Madrid, sino que también la mayor parte de las Diputaciones de España, halláanse agobiadas bajo la enorme carga de las obligaciones a que tienen que atender en lo que respecta a sus dementes; y si esto es un hecho, no es menos cierto que la Diputación de esta villa y corte hallase más cargada que ninguna otra, puesto que, además de hallarse en la obligación de mantener y custodiar a los alienados pobres que en la provincia de Madrid nacieron, se ve en el preciso caso, hasta que los expedientes son instruidos, según la ley determina, a custodiar y mantener a los alienados que de otras provincias a las puertas del Hospital Provincial son llevados.

La carga que en tal concepto la Diputación provincial de Madrid soporta es verdaderamente abrumadora, y por esta causa el presidente, Sr. Díaz Agoro, con aplauso incondicional y unánime de la Corporación, dispuso se organizaran continuamente expediciones diversas a otras provincias, no obstante los gastos que las conducciones representan.

La Diputación provincial de Madrid, que a todo trance desea librarse de indebidamente abrumadora, y por esta causa el presidente, Sr. Díaz Agoro, con aplauso incondicional y unánime de la Corporación, dispuso se organizaran continuamente expediciones diversas a otras provincias, no obstante los gastos que las conducciones representan.

La Diputación provincial de Madrid, que a todo trance desea librarse de indebidamente abrumadora, y por esta causa el presidente, Sr. Díaz Agoro, con aplauso incondicional y unánime de la Corporación, dispuso se organizaran continuamente expediciones diversas a otras provincias, no obstante los gastos que las conducciones representan.

Se ha dado alguna vez el caso de que determinadas Diputaciones, al llegar el jefe de la expedición, con los guardianes, acompañando a los alienados pertenecientes a aquéllas, han pretendido que uno ó dos dementes que en los centros benéficos de las aludidas capitales existían, y que en Madrid nacieron; han pretendido, repetimos, que dicho inspector se hiciera cargo de los enfermos, sin que los expedientes de éstos se hallen formaliza-

dos y, lo que es peor aún, sin ofrecer abonar los gastos de viaje desde las aludidas capitales a Madrid, sin tener en cuenta que, así como a la ida cuesta a la Corporación abonar un departamento reservado de segunda clase y otros gastos consiguientes, habría de volver a pagar la Diputación de esta corte un nuevo servicio por un gasto que a las Diputaciones corresponde, y nunca a la de Madrid, pues harto hace con estar manteniendo años y años a enfermos que a otras provincias pertenecen.

Por último, si las Diputaciones pudiesen pagar todo cuanto por estaciones de sus dementes pobres deben a la de Madrid, y la deuda pudiera hacerse efectiva en un... soñado día, entrarían en las arcas provinciales de la Diputación de esta corte la friolera de más de diez millones de pesetas, que vendrían de perlas para levantar un Manicomio modelo, con destino a los desgraciados hijos de la provincia de Madrid que, además de carecer de recursos, se ven y pueden verse privados de razón.

Transportes de mercancías

desde las estaciones férreas de Atocha, Príncipe Pío y Delicias a domicilio.

Agencia Saurusal, calle Tetuán, 13. Teléfono 4.850.

Oficinas auxiliares, estación Atocha. Teléfono 806. Estación Príncipe Pío. Teléf. 801.

Pago de la mensualidad

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado ha acordado que el día 1.º del mes de febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, civiles y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Deuda y Clases Pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 5 del mismo mes.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

UN LIBRO SOBRE FRACTURAS

«La práctica del tratamiento de las fracturas en los miembros», por los doctores López Durán y Bastos.

Un tomo encuadernado, 8 pesetas.

En los Tratados de Cirugía, los capítulos de tratamiento de las fracturas contienen, por lo general, una exposición minuciosa de infinitos métodos y procedimientos, ante los cuales el práctico se queda perplejo en la imposibilidad de juzgar cuál será el más oportuno para el caso concreto que tiene que estudiar.

El problema terapéutico de las fracturas surge con harta frecuencia en el ejercicio de la Medicina, y los autores de este nuevo Tratado se han preocupado de dar hecha al práctico la crítica de los diversos procedimientos existentes en el tratamiento, enseñándole de un modo claro y preciso, descendiendo al más mínimo detalle, la conducta que debe seguir en cada caso.

De venta en la Casa editorial RUIZ HERMANOS, PLAZA DE SANTA ANA, 13, MADRID. Para provincias, 75 céntimos más por franqueo y certificado.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including PONDOS PUBLICOS, BOLSA DE MADRID, and Ayuntamientos de Madrid. Columns include bond types, values, and dates.

ALCANCE POLITICO

El señor ministro de la Gobernación, acompañando al alcalde de Valladolid, visitó ayer mañana al señor ministro de la Guerra para hablarle de la reconstrucción de la Academia de Caballería.

Una Comisión de liberales de Villacarrillo (Jaén) conferenció ayer mañana con el Sr. Alba para pedirle que designe el Gobierno un candidato liberal para aquel distrito.

El señor conde de Romanones dedicó mañana a despachar con los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, ocupándose con el Sr. Urzaiz de varios asuntos de importancia que están tramitándose y pendientes aún, por consiguiente, de resolución.

Cerca ya de la una de la tarde se dirigió a su despacho oficial, en donde aguardaban a que llegase, para ser recibidas, varias Comisiones, entre ellas una de representantes asturianos y santanderinos, y otra de la provincia de León, a la que acompañaba el conde de Sagasta.

El Presidente dijo a los periodistas que hoy se celebraría Consejo de ministros.

El gobernador de Santander comunica que, en reunión celebrada por los obreros de las minas de zinc de la Real Compañía Asturiana, acordaron enviar una instancia al señor conde de Romanones exponiendo la grave situación en que quedarían más de un millar de aquéllos de llevar la Compañía a la práctica el proyecto de despedir el 50 por 100 del personal.

Dice el gobernador de Barcelona que en una reunión celebrada por los fogoneros de La Naval han acordado asistir al mitin que el jueves próximo celebrarán los ferroviarios.

Hoy publica la Gaceta el decreto referente al Estado Mayor Central del Ejército, y antes de que el importante decreto apareciese en las columnas del periódico oficial, ha querido el señor conde de Romanones dedicar algunas palabras a la obra realizada por el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del Consejo se felicita de que haya podido llevarse a la Gaceta en esta fecha, en que tan reciente está la entrada del Gobierno liberal, un decreto en el que se traducen en positivas afirmaciones los compromisos que aquél contrajera ante la opinión en su discurso al intervenir por vez primera en la importante discusión a que dieron lugar en el Parlamento las reformas militares presentadas por el anterior Gobierno.

Se congratula asimismo el señor conde de Romanones de la rapidez que ha impreso a sus trabajos el señor ministro de la Guerra, de quien dice que ha realizado una labor intensa, teniendo el acierto de haberse comprometido con las aspiraciones del partido liberal, armonizándolas con aquellas orientaciones que se dibujaron en los importantes debates parlamentarios que se mantuvieron y para lo cual constituía una sólida garantía la vasta preparación del general Luque para el desempeño de la cartera de Guerra.

No ha omitido el señor conde de Romanones ninguna clase de elogios al distinguido general, para quien todo reconocimiento es poco, no sólo del partido liberal, sino de la nación y también del mismo Ejército.

Los decretos de Guerra de importancia han sido hasta ahora, sin contar algunas disposiciones de carácter complementario, cuatro: el de amortización, el de selección, el de reorganización de la Junta de defensas y el de creación del Estado Mayor Central.

En este último tenía que cifrar toda su predilección el Gobierno, y de ahí que cuanto trabajos de exploración y de consultas se han hecho por éste no puedan estar más justificadas, puesto que el Estado Mayor Central ha de constituir el pilar en que habrá de apoyarse toda obra de reorganización del Ejército que habrá de acometerse.

No ha ocultado el señor conde de Romanones que a la obra que este Gobierno ha llevado ya a cabo, contribuyó la anterior situación conservadora al presentar sus proyectos de Guerra, desde el momento en que el tiempo que se irrumpió en la discusión de éstos, aunque el resultado de ella no fuera favorable para la aprobación de los mismos, no fué tiempo que se perdiese, toda vez que facilitó la ocasión para que se conociesen las orientaciones de la Cámara en cuanto al fondo general del problema a ésta sometido.

Considera el jefe del Gobierno que estamos en una etapa dolorosa de sacrificio para el Ejército, pero confía en que una vez terminada, se entre en otra en que habrá que dar satisfacción a aquellos intereses del Ejército mismo, que no por ser personales, son menos justos y legítimos.

Un periódico acogió ayer el rumor de que pueda ser objeto de algún aplazamiento la convocatoria de las elecciones próximas.

Podemos consignar que las cosas no van por ese camino y que las elecciones se celebrarán en la misma época que decidió el jefe del Gobierno al encargarse del Poder.

Lo que sucede es que el señor Presidente del Consejo ha perseguido desde el primer momento que el espacio de tiempo entre la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones sea lo más reducido posible, dando con ello a la vez tiempo, más que a sus amigos, a las oposiciones, para prepararse, y con ello no tendrán éstas motivo para hablar de sorpresas y de ventajas en que aquél pudiera ampararse.

Las elecciones de diputados se celebrarán dentro del mes de marzo.

Hasta el viernes no habrá Consejo de ministros.

AGUA DE SOLARES

Curra la neurastenia relacionada con el aparato digestivo.

EN FAVOR DEL VECINDARIO

LA CUESTIÓN DEL PAN

Circular importante

El alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, ha dirigido á los tenientes de alcalde la siguiente circular, que si es observada cumplidamente, puede redundar en beneficio del vecindario y evitar los abusos que hasta ahora vienen cometiendo algunos tahoneros:

El escaso resultado obtenido hasta ahora para conseguir que los fabricantes de pan expendan éste con el peso cabal, obliga á pensar si esa ineficacia se debe á deficiencia de los diversos procedimientos empleados, ó á ajustarse estrictamente á los preceptos claros y categóricos de las Ordenanzas municipales. Prevén éstas todos los casos, y para cada uno de ellos el procedimiento á seguir no ofrece duda alguna.

El pan destinado á la venta pública—dispone el artículo 225—ha de ser elaborado con harina de trigo de buena calidad, con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasada y bien cocida; prohibiéndose para la calefacción de los hornos, por el artículo 226, el uso de maderas ó combustibles que hayan sido pintados ó sufrido cualquiera preparación química. En el caso de contravención de estas disposiciones, el artículo 227, en la parte que no ha sido modificado por acuerdos posteriores del excelentísimo Ayuntamiento, ordena que el pan sea decomisado.

En cuanto á la falta de peso, hay que estar á lo acordado por la Corporación municipal en sesión de 12 de noviembre de 1914, sancionada por el excelentísimo señor gobernador civil en 20 de febrero de 1915, y que constituye la reforma de los artículos 229 al 232, ambos inclusive, de las Ordenanzas municipales.

El artículo 229, reformado, dispone la elaboración en barras, para ser vendidas al peso, por fracciones de 1.000, 500 y 200 gramos; debiendo elaborarse, además, el pan canchal en piezas de equivalencia aproximada á cada una de estas fracciones, de modo que entren, tomando como unidad 50 kilos, 50 piezas de una forma, 100 de otra y 250 de otra.

El propio artículo establece seguidamente que el fabricante viene obligado á dar el peso en piezas de pan francés cuando no tenga existencias en pan de barra, y que en todo despacho habrá una báscula fija sobre el mostrador para pesos de kilogramo, y otra mayor en sitio distinto, en que puedan hacerse pesos hasta de ochenta kilos.

Son tan sencillas estas disposiciones, que para el consumidor es bien claro su derecho, como para la autoridad municipal el deber que tiene de hacerle efectivo en todo momento, de modo que el fabricante no puede eludir sus explícitas y perfectamente determinadas obligaciones.

De modo que V. S., ya personalmente, ya por medio de los inspectores y guardias municipales á sus órdenes, deberá ejercer una estrecha vigilancia de todo despacho de pan y exigir al vendedor el exacto cumplimiento de las antedichas disposiciones, para lo cual hará que siempre preceda á la entrega del pan al comprador, su peso á presencia de éste; es decir, que ese derecho del consumidor ha de ser en todo momento obligación á cumplir, sin excusa ni pretexto alguno, por el vendedor, y aunque aquél no lo reclame ó se oponga. En este último caso, la autoridad municipal deberá inquirir el nombre del consumidor y ponerle en conocimiento de la Alcaldía presidencia.

El propio artículo 229 reformado de las Ordenanzas prevé el caso de que una hornada resultase con falta de peso. En este caso ordena que el fabricante ha de ponerlo en conocimiento de la Tenencia de Alcaldía del distrito respectivo, y obtenida que sea la autorización necesaria, sólo podrá ponerse á la venta en el mismo despacho-tahona, previo anuncio al público, con la obligación de exponerle cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción, incurriendo el infractor en las penas correspondientes, caso de que no se cumpla este precepto en todas sus partes.

Existen, por consiguiente, en este nuevo caso, previsto por las Ordenanzas, tres requisitos á cumplir: primero, pesar la hornada el fabricante; segundo, conocida la falta de peso, dar aviso á la autoridad, y tercero, que la Tenencia de Alcaldía autorice la venta, y si la autoriza, que se venda en el mismo despacho-tahona cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción, incurriendo el infractor en las penas correspondientes, caso de que no se cumpla este precepto en todas sus partes.

Existen, por consiguiente, en este nuevo caso, previsto por las Ordenanzas, tres requisitos á cumplir: primero, pesar la hornada el fabricante; segundo, conocida la falta de peso, dar aviso á la autoridad, y tercero, que la Tenencia de Alcaldía autorice la venta, y si la autoriza, que se venda en el mismo despacho-tahona cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción, incurriendo el infractor en las penas correspondientes, caso de que no se cumpla este precepto en todas sus partes.

Existen, por consiguiente, en este nuevo caso, previsto por las Ordenanzas, tres requisitos á cumplir: primero, pesar la hornada el fabricante; segundo, conocida la falta de peso, dar aviso á la autoridad, y tercero, que la Tenencia de Alcaldía autorice la venta, y si la autoriza, que se venda en el mismo despacho-tahona cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción, incurriendo el infractor en las penas correspondientes, caso de que no se cumpla este precepto en todas sus partes.

tahona cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción. Pero como es deber inexcusable de la autoridad municipal que lo que constituye obligación del vendedor establecido en beneficio del consumidor se cumpla estrictamente, V. S., desde el recibo de esta circular, adoptará las medidas necesarias para que á la salida de toda hornada en las tahonas de su distrito se encuentre presente un delegado de su autoridad (inspector, alcalde de barrio ó guardia municipal), designado bajo su responsabilidad, el cual exigirá á su presencia el peso de la hornada, y de la suspensión de la venta de ésta hasta que V. S. la autorice con sujeción á lo establecido en el art. 229 de las Ordenanzas, bien advertido que en este caso el pan sólo puede venderse al público en el despacho de la tahona.

Para garantía lo mismo de los delegados de V. S. que de los fabricantes de pan, V. S. deberá exigir á éstos declaración jurada de las hornadas que realice y la hora de las mismas, y deberá requerirles para que á la puerta de la tahona tengan constantemente á la vista del público el aviso de la hora de las dichas hornadas.

La Alcaldía presidencia se reserva la facultad que le compete por el artículo 230 de las Ordenanzas, de hacer la comprobación del peso del pan y de su calidad por medio de los delegados de su autoridad cuando lo estime conveniente y oportuno, y de imponer á los infractores de las Ordenanzas las multas que correspondan, con el decomiso del pan que deba ser decomisado, con sujeción á los artículos 227 y 231 de las Ordenanzas, y de clausurar, con sujeción al artículo 237, aquellas fábricas que incurran por tercera vez en las faltas previstas, entregando los fabricantes á los Tribunales, sobre todo cuando la infracción recaiga en la falta de peso no anunciada debidamente al público y á la autoridad, ó sustraída á la intervención de ésta en la inspección de la hornada.

En toda ocasión, ya cuando se trate del cumplimiento de los tres primeros párrafos del artículo 229 de las Ordenanzas, como de la comprobación que pueda hacerse en cualquier momento en tahonas y despachos por disposición de la Alcaldía presidencia, habrá de tenerse en cuenta el artículo 230 de las Ordenanzas.

Como habrá observado V. S., me atengo estrictamente á la letra de éstas, porque espero que cumpliendo severamente y, sin interpretación—que preceptos tan claros y sencillos no la exigen ni la admiten,—podrá lograrse lo que con los preceptos hasta ahora usados no se logró.

Claro es que tampoco se daría un paso definitivo si no ponemos todos al servicio de la mayor perseverancia y un exquisito celo; pero tratándose de V. S., sólo espero un supremo esfuerzo de buena voluntad en sus disposiciones y una gran severidad para exigir de sus delegados el exacto cumplimiento de las mismas; bien advertido que serán corregidos inexorablemente por cualquiera falta que cometan.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuanto se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivarla en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tahona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

industria, se celebró una reunión de industriales consumidores de carbón en Madrid, para conocer las necesidades de combustible sentidas por los mismos y tomar aquellas resoluciones más acertadas á sus intereses.

En la reunión se puso de manifiesto que, con algunas excepciones, la grande industria tiene asegurado su consumo para el corriente año, no sucediendo lo mismo á los pequeños industriales. Se reconoció que el problema es ante todo de calidades y de precios.

De los acuerdos tomados en esta reunión y en otras que la Cámara de Industria convocará se dará traslado á la Junta Central de defensa del consumo huilero, que preside el ministro de Fomento, y que tiene por misión proponer al Gobierno urgentemente aquellas medidas necesarias para resolver rápidamente el conflicto.

La Comisión de Hacienda de esta Cámara de Industria se reunió para tratar del problema que el encarecimiento del azúcar plantea á las necesidades de las industrias que lo emplean como primera materia. En esta reunión se acordó solicitar del Gobierno la adopción de prontas y radicales medidas para conseguir que los precios descendieran en lo posible; medidas que se exponen en la instancia que la Cámara eleva al ministro de Hacienda.

NOTICIAS GENERALES

A los veintinueve años de edad, y víctima de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con ejemplo resignación cristiana, ha dejado de existir la angelical señorita Serafina Adame, hija de nuestros muy queridos amigos los señores de Adame y Morales y sobrina de nuestro compañero D. Serafín Adame, administrador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

A sus desconsolados padres y hermanos enviamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige, y les acompañamos de todo corazón en su inmenso y justo dolor. La conducción del cadáver se verificará hoy miércoles, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Ayala, 11, á la Sacramental de San Lorenzo.

Ayer tarde se verificó el entierro de la señora doña Ceelia de la Loma y Santos, viuda de García-Ontiveros. El acto ha sido un testimonio de dolorosa simpatía á los hijos de la finada, los cuales tantas afectuosas amistades cuentan en Madrid.

Presidió el acto, además de la familia, el ministro de la Gobernación, rindiendo un tributo de cariño á sus leales colaboradores en su secretaría particular. Asistió numerosísima concurrencia, en la que figuraban los subsecretarios de Instrucción pública y de Gracia y Justicia, los directores generales de Administración local y de Primera enseñanza, muchos diputados y senadores, entre los que se encontraban los Sres. Alba (D. E.) y Betancort, así como el alcalde de Valladolid, y D. Basilio Paraiso.

Del cortejo formaban parte también el personal de Gobernación, numerosos periodistas y otras muchas personas, cuyos nombres sentimos omitir.

De nuevo reiteramos á los Sres. García Ontiveros la expresión de nuestro más vivo sentimiento.

Respirar bien es una necesidad para el hombre. Si toséis, respiráis mal, resintiéndose los bronquios y pulmones, tomando el Jarabe Orive curaréis la tos y robusteceréis el pecho. Farmacias y droguerías.

Sociedad Vegetariana Española.—El próximo viernes tendrá lugar la primera conferencia del presente curso de esta Sociedad, en el local del Colegio de Médicos de Madrid (calle Mayor, núm. 1), á las nueve y media de la noche, en la que el presidente honorario, doctor Forns, catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina, disertará acerca de «Lo que es el naturismo, y cómo se puede practicar».

La entrada es pública. En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, Juanola, 20, principal, se hallan depositadas, y á disposición de su dueño, unas llaves encontradas en la vía pública como extraviadas.

Se convoca á las personas interesadas en la fundación del Centro Regional Castellano hoy miércoles 26, á las seis de la tarde, en la Carrera de San Jerónimo, 51, tercero.

UN REAL DECRETO

Las dignidades nobiliarias

La Gaceta publicó ayer un decreto de Gracia y Justicia estableciendo lo siguiente: «Artículo 1.º Para que no se entiendan privados del derecho á suceder en dignidades nobiliarias los que hubiesen contraído matrimonio sin real licencia ó los que de ese matrimonio procedan, siempre que se hubiese contraído antes de esta fecha, será necesario que soliciten indulto de la sanción correspondiente antes de otorgarles la sucesión, evitándose, antes de acordar la gracia, á la Diputación y Consejo de la Grandeza de España.

Art. 2.º En lo sucesivo serán aplicables las sanciones legales establecidas con todo rigor si el matrimonio se hubiese contraído con posterioridad á esta fecha sin la correspondiente real licencia.»

Cremas Marie Brizard

Licor soñador. Predilecto de las señoras.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—8,30 (16.º de abono, 6.º del turno 1.º), Meñafoteles. PRINCESA.—3,15 (quinto miércoles de moda), La casa de los criminosos y La leona de Castilla. ESPAÑOL.—10 (104 de abono, popular), El velón de Lucena. COMEDIA.—6, Cineatógrafo.—El abolengo (dos actos, gran éxito); Un drama entre fieras (tres actos, sensacional); Genio trágico (cinco actos).—11 (popular), Cierros son los toros y La propia estimación. LARA.—6,30 (doble), Fantasmás (dos actos).—10,30 (doble), La fuerza del mal (tres actos). APOLO.—(14 de abono).—6 (sencillo), El amigo Melquiades.—7,15 (sencillo), La estrella de Olympia.—10,15 (sencillo), El barbero de Sevilla.—11,45 (sencillo), La ley del embudo. ZARZUELA.—6,30, Así es la vida.—10,30, El señor Duque. COMICO.—6, La casa de Quirós (dos actos) y La pobrecita Dolores.—10,15, La pobrecita Dolores y La perla amarilla (dos actos). ESTIABA.—Moda.—6 (doble), El capricho de las damas (tres actos).—10,15 (doble), A ver si cuidas de Ampelá (tres actos). NOVEDADES.—6, El golfo de Guinea (reestreno).—7,45, Los mosqueteros.—9,15, Las velatinas.—10,15, Cine Fantomas.—11,45, Las mujeres malas. MARTIN.—6 (doble), Los Quikeros (tres actos).—10,30, La reina gitana (tres actos, estreno). COLISEO IMPERIAL.—5,30, La criatura.—6,30 (especial), A fuerza de arrastrarse.—9,30, Cierros son los toros.—10,30 (especial), Carmina y Mentir á tiempo. INFANTA ISABEL.—6 (doble), Le cursé.—10,15 (doble), Jimmy Samson. CERVANTES.—8 (vermouth) y 10,30 (doble), La frescura de Látame (tres actos). BARBIERI.—De 10 de la noche á la madrugada, gran baile Rojo, exclusivo de artistas de variedades. GRAN TEATRO (Palacio del Cineatógrafo) y CINEMA X.—De 5 á 11 (tarde y noche).—Butaca, 0,90; palcos, 4 pesetas.—17.º miércoles de moda.—Exitos inmensos: Los hijos de Satán (cinco partes), exclusiva y única, proyectada ante SS. MM. por esta Empresa; Un drama entre fieras (tres partes), exclusiva y proyectada ante SS. MM. por esta Empresa; El que triunfa (cinco partes), exclusiva; José, mozo de cuerda (Keystone) y Kinemacolor.—Estreno: Amor y redención (tres partes), exclusiva y única de esta Empresa.—El jueves (17.º selecto), La máscara loca (cuatro partes) y Juliet sportsman (Keystone).—El viernes (17.º aristocrático), El hombre de los nueve dedos.—En breve, El juicio errante, extractada de la novela de Eugenio Sue, cinco partes, 2.600 metros, hora y media de duración, proyectada por esta Empresa ante SS. MM. con éxito brillante.

AVISOS UTILES

SEÑORITA, hablando alemán, francés é inglés, busca lecciones por la tarde ó acompañar señoras.—Alarcón, 29, pral. izqda.

Mentocorina Darw

Maravilloso medicamento para las enfermedades catarrales de nariz, garganta y pecho.

Un frasco, 3 ptas. Caja con frasco y pulverizador, 9 ptas. PEREZ MARTIN, ALCALA, 9 Farmacia Bonald, Núñez de Arce, 17, Y PRINCIPALES FARMACIAS

Tos garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.



LOS TOS

¿Tomen las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias

Se hacen toda clase de bordados económicos. Puencarral, 128, 3.º centro, derecha.

Joyería SAINZ

Artística y económica. ALCALA, 14. (Chafán de La Equitativa.) Preciosa colección de sortijas de señora y pendientes solitarios.

Manifiesto; exclusiva y única legalmente adquirida; la revolución del cinematógrafo.

SALON DORE.—Sección de cine de 4,30 á 10,30.—Estreno de la grandiosa cinta Una señal en la noche (1000 metros, Gaumont).—Estos: La pantomima de la muerte (último día), Genio trágico (último día) y El marino (1.600 metros).—Jueves, dos grandes estrenos, 11.º serie con Charlot!!!

TRIANON-PALACE.—Cine selecto.—Desde las 5.—Exito sorprendente del magnífico drama El marino y Genio trágico.—Estreno de La cláusula testamentaria, película fantástica.—Butaca, 0,40.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en las Montañas Jerónimas (Lista, 31) y habrá solemne función á Santa Paula; á las ocho se manifestará á S. D. M.; á las diez, misa mayor con sermón (siendo orador el P. Camillo Tomás, franciscano), y por la tarde, á las cinco, estación, rosario, paces y reserva.

La misa y oficio son de San Policarpo, rito doble, color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en Sanlúcar, del Buen Consejo en los Lulires y Espíritu Santo, ó del Sagrado Corazón en Caribanes.

Espíritu Santo, Adoración nocturna.—Turno: San Vicente de Paúl.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

CULTOS PARA EL DIA 26

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en las Montañas Jerónimas (Lista, 31) y habrá solemne función á Santa Paula; á las ocho se manifestará á S. D. M.; á las diez, misa mayor con sermón (siendo orador el P. Camillo Tomás, franciscano), y por la tarde, á las cinco, estación, rosario, paces y reserva.

La misa y oficio son de San Policarpo, rito doble, color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en Sanlúcar, del Buen Consejo en los Lulires y Espíritu Santo, ó del Sagrado Corazón en Caribanes.

Espíritu Santo, Adoración nocturna.—Turno: San Vicente de Paúl.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

AL CAPRICHIO JUAN PADROS

CALLE DE ALCALA, 26 PARA LOS PROXIMOS CARNAVALES recomendamos á nuestra clientela que pida con anticipación la lista y precios de los disfraces recomendados á nuestra clientela que pida con anticipación la lista y precios de los disfraces en trajes de época, regionales y de capricho para señoras, jovencitas y niños. Actualmente, Exposición de vestidos, salidas de teatro, abrigos de piel, peluch, caracul y terciopelo, etc. Grandes rebajas por la Sección económica. PIDANSE CATALOGOS.

Advertisement for D.ª Concepción Carbonell y Morand, widow of Courtoy de la Torre, who died on January 25, 1916. The text includes details about her family, her husband's death, and funeral arrangements. It mentions her children, her husband's profession as a doctor, and the location of the funeral home at Conde de Peñalver, 15.

Advertisement for Don Eduardo Fungairino de la Peña, a naval officer who died on January 25, 1916. The text describes his military career and family. It includes a portrait of him and details about his funeral, which took place at the Cementery of San Lorenzo. The advertisement is for Botella, 0.75.

Large advertisement for KEFIR DEL CAUCASO. It promotes the health benefits of kefir, mentioning its origin in the Caucasus and its use for various ailments like stomach and intestinal issues. The ad features a central image of a woman and child, and lists several pharmacies where the product is available. It also mentions 'LA INDIA' at number 12, Montería, 12.

Advertisement for Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA. It provides information about the factory's capital (750,000 ptas.), its location in Vitoria, and its products. It lists prices for different types of plaster and provides contact information for the factory and its agents.

Advertisement for TOS, CATARROS, and PULMOGENOL. It describes the benefits of these products for respiratory ailments like coughs and catarrhs. It mentions 'PULMOGENOL' as a specific product and provides information about where to purchase it, including a list of pharmacies and a telephone number.

LOS DOS MÉTODOS



ANTAÑO.—Para preservarse de resfriados, toses y bronquitis, se usaban capas, bufandas, chales, cobertores, paraguas, etc.

HOGAÑO.—Con tomar ALQUITRAN GUYOT es suficiente.

El uso del Alquitran-Guyot, á todas las comidas y á la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde, y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más; á veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquitran detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón al matar los malos microbios, causa de dicha descomposición.

Desconfiad del consejo, realmente interesado, si, en lugar del verdadero Alquitran-Guyot, os propusiesen tal ó cual producto. Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos desoidados, y necesariamente el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseáis es el verdadero Alquitran-Guyot. Aunque lo mejor para evitar todo error es fijarse en la etiqueta que, si es del verdadero Alquitran-Guyot, lleva el nombre de Guyot impreso en grandes letras y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al bies, así como las señas: Maison L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris.

El tratamiento sólo cuesta unos 10 céntimos al día — y cura.

Compraventa y administración de fincas HIPOTECAS COLOCACION DE CAPITALES Despacho: San Bartolomé, 4 pral. Horas: de 10 á 1 y de 4 á 7. TELEFONO 4.462

LEGITIMOS NEUMÁTICOS INGLESES DUNLOP AGENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVA EN ESPAÑA Paseo de Recoletos, núm. 25, Madrid TELÉFONO 4.741 TELEFONEMAS Y TELEGRAMAS: NEUDUN

SI SUFRIS DEL ESTÓMAGO PHOSCAO El más exquisito de los desayunos, alimento ideal aconsejado á los convalecientes, á los débiles, á los ancianos y á todos los que sufren del estómago. DE VENTA: FARMACIAS Y BUENAS DROGUERÍAS depósito: FORTUNY HERMANOS, 32, Hospital, Barcelona

AVISO La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte, 7 y 9, POSTAS, 7 y 9. BANDEJAS repujadas y de servicio, cubiertos y demás objetos plata de ley al peso, vendiendo baratos. Antigua Platería de López.—4, Zaragoza, 4.

NEGOCIO Cada 10.00 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo.—Informes gratis. Señor Guanter, Preciados, 7, pral. 9 á 1 y á 4. Casa fundada 1880

AVISO El antiguo despacho de chocolates, cafés, etcétera, de la plaza de Santa Ana, número 17, se ha trasladado al 12 de dicha plaza.

GUERRA AL FRIO Burlitos invisibles y corrientes, desde 10 cts. metro. Rastrones dorados para portiers, desde 150 pesetas; alzapavos, varillas p. visillos y escaleras, aparatos p. estores; calentapiés, hules, plumeros, transparentes, jaulas, batería cocina Precios baratísimos. Ferreterías, Caballero de Gracia 25, frente á Clavel, y Corredora Baja, 10, frente teatro Lara

CAMAS La Casa que más vende en Madrid, única q. garantiza su dorado inglés inalterable, es la acreditada Fábrica, DORADAS Cabeza, 34.

Pisito amueblado, cedido, todos adelantados. G. Atocha, 8

NUESTRA SEÑORA DE LA NEUZ, casa pensión de señoras Gran Vía, 13.

Clases de idiomas. T. Escalante, 13, 1.º Izqda.

IOZONOPINO RUY-RAM Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares. Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz. CARRETAS, 37, PRAL.—MADRID

Usted mismo está equivocado. Se considera sano porque hace su vida ordinaria, y, en realidad, es un enfermo. Su estreñimiento pertinaz le envenena la sangre, predisponiéndole a fiebres gástricas, que evitará si regulariza el vientre con LAXEN BUSTO

F. GARAY Optico. C.º de S. Jerónimo, 1, Madrid SE NECESITA modelo de mujer para pintura.—Círculo de Bellas Artes, Alcalá, 14, 2.º De 8 á 7.

ESTUDIOS DE DERECHO Apuntes de Derecho Natural.—Montera, 4.—De 4 á 8.

LA ILMA. SEÑORA Doña Adela Domenech y Serra Viuda de D. José María Llinás Ha fallecido el día 25 de enero de 1916 á LOS SETENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD R. I. P. Sus desconsolados sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios, RUEGAN á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 26 del actual, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Flor Baja, 9, á la estación del Mediodía, para su traslado al panteón de familia en Barcelona, por lo que les quedarán agradecidos. El duelo se despide en la estación. Se suplica el coche. (11)

Pompas Fúnebres.—Cando de Peñalver, 16.

MADERA particular, elegante piano amueblado. Urgente. Desamueblado, 9, pral. derecha.

ALMONEDA Agencia de Anuncios Carmen, 18, primero. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicación en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

LA MEJOR TINTURA ES LA FLOR DE ORO Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación zíguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada, permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuer bandolina. Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: Principales perfumerías y droguerías de España y Portugal. Al por mayor, Sres. Martín y Durán, y Sres. Pérez Martín, y Velasco y C.º, de Madrid, Vicente Ferrer, Doctor Andreu y Uriach y C.º, en Barcelona.

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID SERVICIO DE TRANSPORTES MARITIMOS Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir desde esta corte toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía en la línea de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina. Para tarifas y referencias, dirigirse á las oficinas centrales, Paseo de los Pontones, 2, teléfono 808, ó á la Agencia-sucursal, situada en la calle de Tetuán, núm. 13, teléfono 4.580.

CABALLO joven de inmejorables condiciones, se vende barato, solo ó enganchado á precioso coche dos ruedas con capota. Hermosilla, núm. 103. CARMEN DOMINGO Completísima enseñanza de canto.—FOZAS, 7.

NEGOCIO Cada 3.000 ptas. rentan 150 al mes, garantizadas en negocio formal, manejado por sí mismo. Casa única en la forma de operar. Inis. gratis. Santiago, 1, 2.º, de 4 á 8. Sastoría Riaza, plazo un Saño, empleados, inquilinos, pensionistas. Corredora, 45.

JONASIL CUTIS DIVINO Se obtiene con "LOCION JONASIL" DEL DR. JONAS Su preparado en dos frascos, N.º 1 y 2, es un DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL Para HERMOSEAR y REJUVENECER el cutis más estropeado á causa de avanzada edad, enfermedades, fatigas, embarazos, etc., de manera prodigiosa. El resultado es seguro y sorprendente. Cuantas señoras usan tan maravilloso preparado, quedan encantadas de sus efectos. La fama de la "Loción Jonasil" es mundial, no existiendo otro producto que pueda compararse con ella. Pesetas 25 el estuche, conteniendo los frascos números 1 y 2. De venta en Madrid en las perfumerías: Urquiola, Inglesa, Fortis, Alvarez Gómez, Oriental y Farmacias Coipel y Gayoso.

SÉPTIMO ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Rafael Moretones y Barasona DEL COMERCIO DE ESTA CORTE FALLECIÓ EL DÍA 26 DE ENERO DE 1909 R. I. P. Su hija, doña Josefa, viuda de Montalbán; la razón social «Hija de R. Moretones y Compañía», y demás parientes y testamentarios, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios. Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de San Ginés, y el 2 de febrero próximo en la de San Sebastián, serán aplicadas por su eterno descanso.